

DIAGNÓSTICOS
DERECHOS HUMANOS
2016



GRUPO DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
REGIONAL NORTE	4
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	4
EC DE BARRANQUILLA JYP	5
EPMSC DE BARRANQUILLA	7
EC SABANA LARGA ERE	9
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	12
EPMSC DE CARTAGENA	13
EPMSC DE MAGANGUE	15
DEPARTAMENTO DE CESAR	17
EPMSC DE VALLEDUPAR -ERE-	18
EPAMSCAS VALLEDUPAR	20
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	23
EPMSC MONTERIA	24
EPAMSCAS TIERRA ALTA	25
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	27
EPMSC RIOACHA	28
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	31
EPMSC DE SANTAMARTA	32
EPMSC EL BANCO	35
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	36
EPMSC SAN ANDRES	37
DEPARTAMENTO DE SUCRE	40
EPMSC SINCELEJO	41
EPMSC COROZAL	43
CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	46
TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS	47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	53



INTRODUCCIÓN

El Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012, ha elaborado el presente diagnóstico con base en la información que se ha dado a conocer a través de diferentes fuentes.

Así, en la primera parte donde se realiza una contextualización de la regional y de cada uno de sus establecimientos, se toma como base el periodo de enero a diciembre de 2015. En esta, el Diagnóstico de la Regional Norte, pretende dar a conocer un panorama general de la misma, por tal razón, en la primera parte se encontrarán algunas características de los quince (15) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON que la componen, pues se considera que un elemento esencial para la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, es el reconocer aspectos de estos espacios.

En la segunda parte, se presentaran brevemente algunos casos de vulneración de Derechos Humanos que este grupo tuvo conocimiento durante la vigencia de 2015, para que con base en ello, se establezcan las principales problemáticas que se presentan en el fin, para así poder determinar algunos lineamientos que conduzcan a la prevención de las mismas.

Finalmente, en la tercera parte, se realizarán unas conclusiones y recomendaciones del tema, para que en las vigencias siguientes estas se empiecen a considerar y aplicar, con el fin de que día a día las vulneraciones de los derechos humanos de esta Regional se vayan mitigando.



REGIONAL NORTE

La Regional Norte, tiene su sede en Barranquilla (Atlántico) y tiene bajo su jurisdicción a 15 ERON, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Atlántico (3), Bolívar (2), Cesar (2), Córdoba (2), La Guajira (1), Magdalena (2), San Andrés (1) y Sucre (2).

A continuación se realizará una breve descripción de los departamentos y de los Establecimientos que componen esta regional, para entender la dinámica de los mismos y su realidad en el tema de los derechos humanos.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Actualmente, “el Departamento del Atlántico se encuentra conformado por 22 Municipios y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, su capital.

Los límites se comprenden en el norte y noreste con el mar Caribe; desde el rompeolas occidental en Bocas de Ceniza, hasta las salinas de Galerazamba. Al este, con el río Magdalena; al sur, suroeste y oeste con el departamento de Bolívar desde Calamar hasta las Salinas de Galerazamba” (Gobernación del Atlántico, 2014).



En relación a la situación de derechos humanos se tiene que el departamento del Atlántico es el segundo principal receptor de víctimas provenientes de la región caribe por el conflicto armado y sociopolítico que sufre Colombia desde hace más de 50 años. El hecho victimizante más numeroso en el Departamento es el desplazamiento forzado. Entre el 2010 y 2013 más de 20.000 personas llegaron al Atlántico desplazadas, mientras que 710 tuvieron que abandonar el



Departamento, principalmente por los hostigamientos de los paramilitares y las denominadas bandas criminales, esta población víctima, refleja necesidades y en muchas situaciones enfrentan problemas de acceso a los servicios públicos, vivienda y empleo, entre otros (Observatorio de derechos humanos del Atlántico, 2013).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento del Atlántico, la Regional Norte, tiene bajo su jurisdicción establecimientos ubicados en los municipios de Barranquilla (2) y Sabanalarga (1).

EC DE BARRANQUILLA JYP

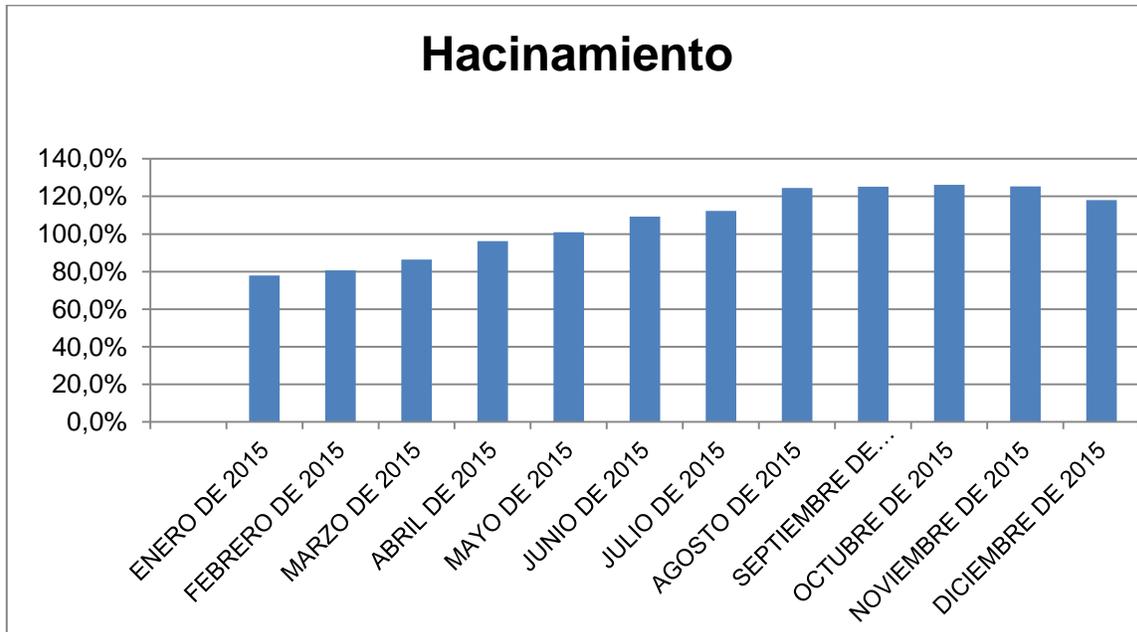
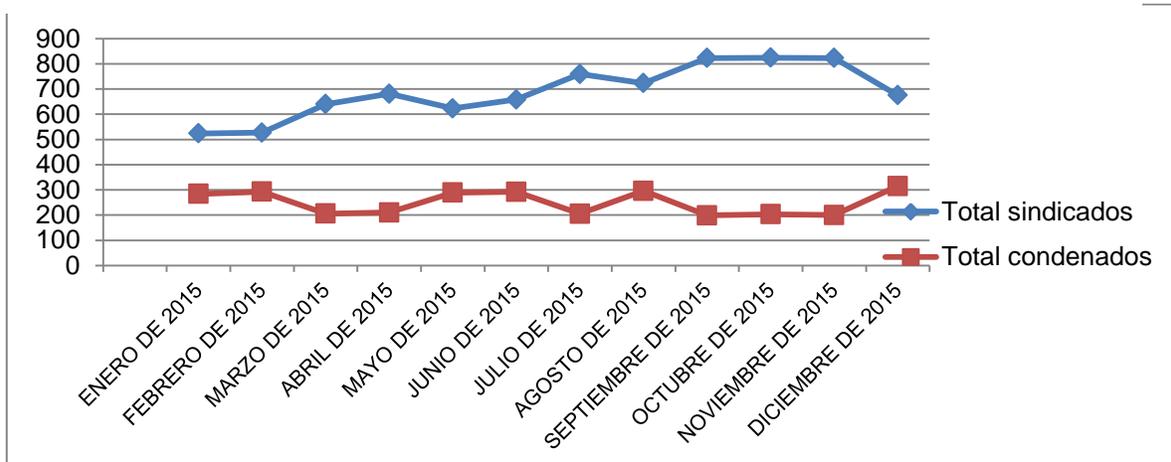
El Establecimiento Carcelario de Barranquilla tiene una capacidad real de 454 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	808	78,0%	808	0	524	0	524	284	0	284
FEBRERO DE 2015	820	80,6%	820	0	527	0	527	293	0	293
MARZO DE 2015	846	86,3%	844	2	639	1	640	205	1	206
ABRIL DE 2015	891	96,3%	891	0	681	0	681	210	0	210
MAYO DE 2015	912	100,9%	911	1	623	0	623	288	1	289
JUNIO DE 2015	950	109,3%	949	1	658	0	658	291	1	292
JULIO DE 2015	964	1	963	1	759	0	759	204	1	205
AGOSTO DE 2015	1.019	124,4%	1.018	1	723	0	723	295	1	296
SEPTIEMBRE DE 2015	1.022	125,1%	1.021	1	823	0	823	198	1	199
OCTUBRE DE 2015	1.027	126,2%	1.026	1	824	0	824	202	1	203



NOVIEMBRE DE 2015	1.023	125,3%	1.020	3	821	2	823	199	1	200
DICIEMBRE DE 2015	990	118,1%	989	1	674	1	675	315	0	315
PROMEDIO	939	106,9%	938	1	690	0	690	249	1	249

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 939 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 690, es decir el 73.73% son sindicados, y 249, es decir el



26.27% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 106,9% para el 2015.

EPMSC DE BARRANQUILLA

“La construcción de esta obra, se inició en el año de 1.956, durante el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, cuyo objetivo era recluir los internos de la región caribe, repatriando todos los que se encontraban en las cárceles y penitenciarias del interior del País.

Mediante acuerdo 010 de octubre de 1.995, fue creado el EPMSC de Barranquilla, por el Consejo Directivo del INPEC. Este Establecimiento Penitenciario y Carcelario se encuentra ubicado en el sector sur occidente de Barranquilla, alrededor se encuentra un cinturón de miseria, y sus vías de acceso y evacuación se encuentran en buen estado.

El EPMSC de Barranquilla, inició sus labores el 10 de Noviembre de 1.995, con el propósito de crear un centro piloto, con la implementación del Sistema Carcelario” (Inpec, 2015).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 640 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

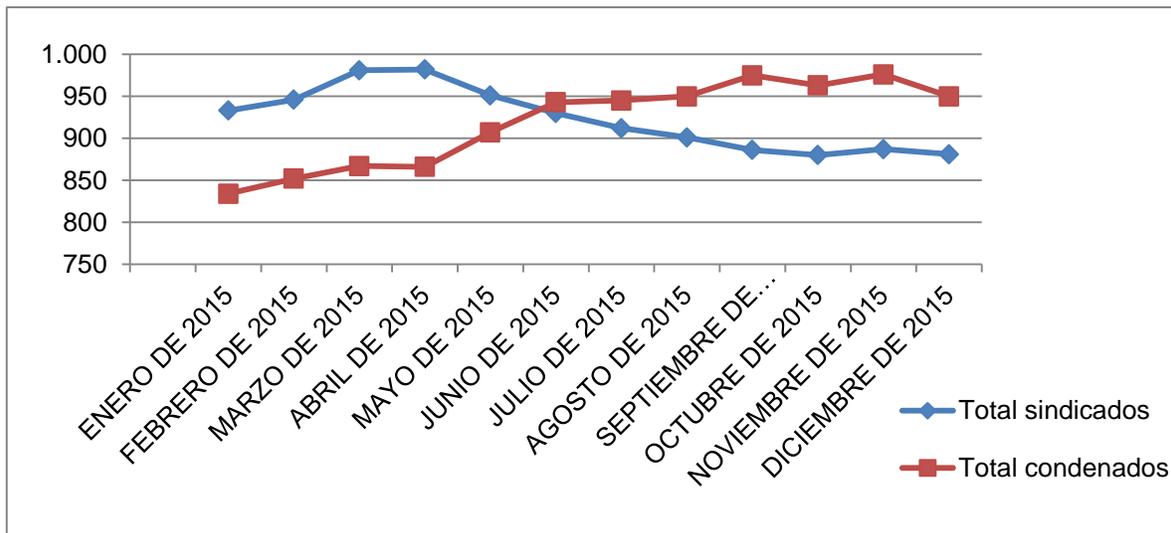
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	1.767	176,1%	1.767	0	933	0	933	834	0	834
FEBRERO DE 2015	1.798	180,9%	1.797	1	946	0	946	851	1	852
MARZO DE 2015	1.848	188,8%	1.847	1	981	0	981	866	1	867
ABRIL DE 2015	1.848	188,8%	1.847	1	982	0	982	865	1	866
MAYO DE 2015	1.858	190,3%	1.857	1	951	0	951	906	1	907
JUNIO DE 2015	1.873	192,7%	1.872	1	930	0	930	942	1	943

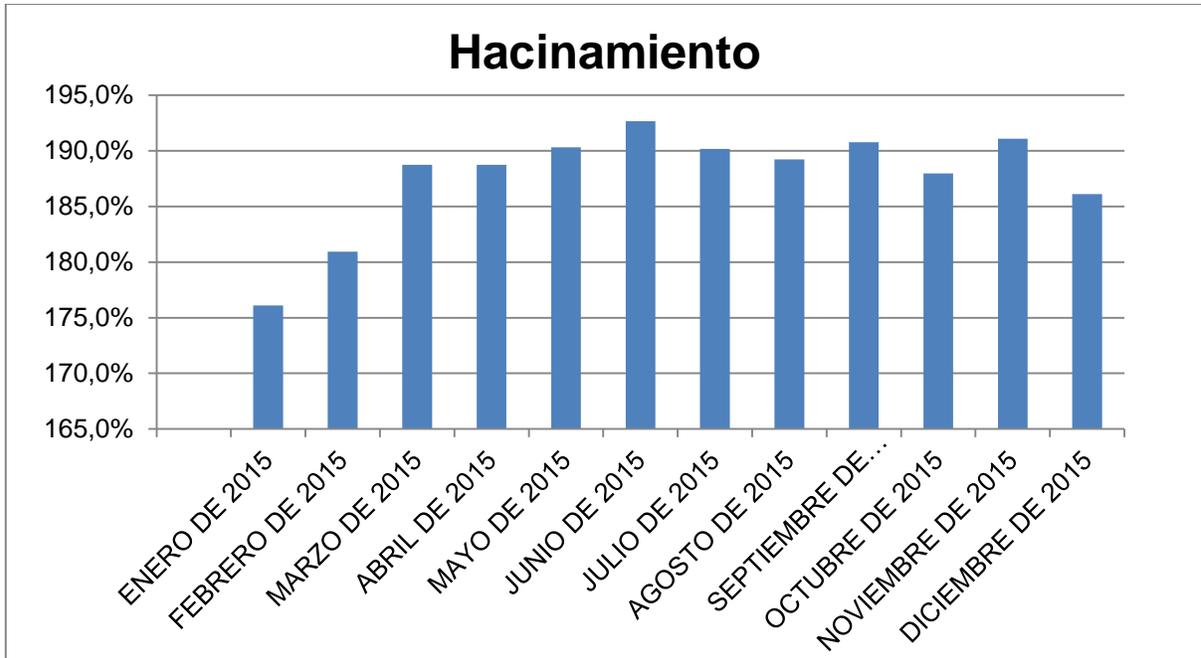


JULIO DE 2015	1.857	190,2%	1.856	1	912	0	912	944	1	945
AGOSTO DE 2015	1.851	189,2%	1.850	1	901	0	901	949	1	950
SEPTIEMBRE DE 2015	1.861	190,8%	1.859	2	885	1	886	974	1	975
OCTUBRE DE 2015	1.843	188,0%	1.842	1	880	0	880	962	1	963
NOVIEMBRE DE 2015	1.863	191,1%	1.861	2	886	1	887	975	1	976
DICIEMBRE DE 2015	1.831	186,1%	1.830	1	881	0	881	949	1	950
PROMEDIO	1.842	187,7%	1.840	1	922	0	923	918	1	919

Fuente:

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1.842 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 923, es decir el 50.10% son sindicados, y 919, es decir el 49.90% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 187,7%

EC SABANA LARGA ERE

“Cuando fue creada la Alcaldía de Sabanalarga, funcionaron en primer piso de la edificación, unos calabozos que servían de sitio de reclusión transitoria.

En el Gobierno de Rojas Pinilla, se vio la necesidad de reubicar los internos en otro lugar, construyendo así la Cárcel Distrital en el mes de Agosto del año 1955. Las personas que cuidaban los internos eran llamados Guardianes Municipales, Años más tarde al crearse la Dirección General de Prisiones, ésta se hizo cargo del Establecimiento Carcelario, nombrando lo que se conoció como Guardianes Nacionales, hoy agrupados bajo la denominación Cuerpo de Custodia” (Inpec, sin fecha).

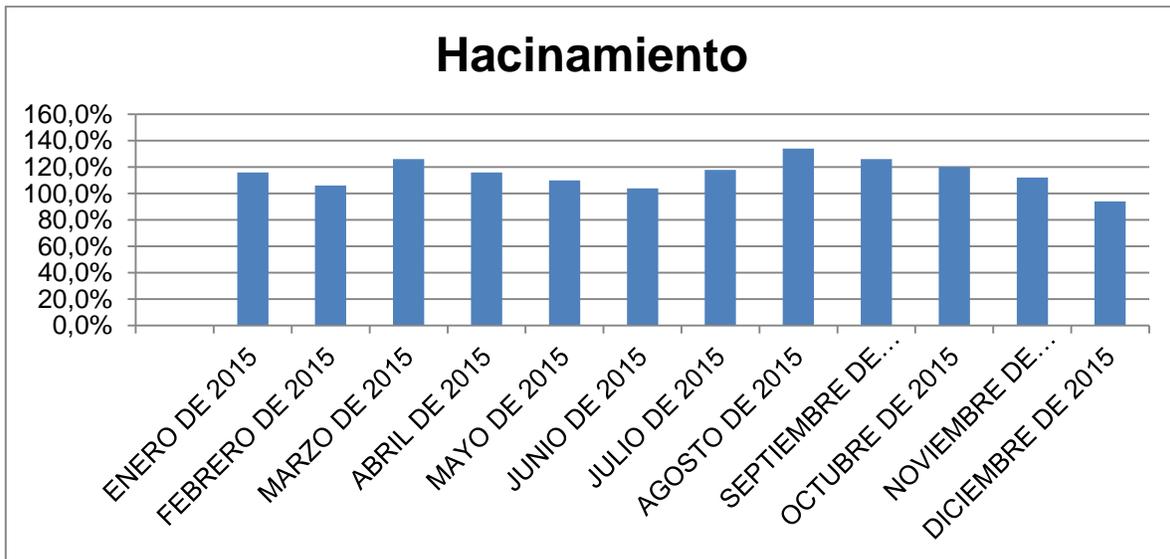
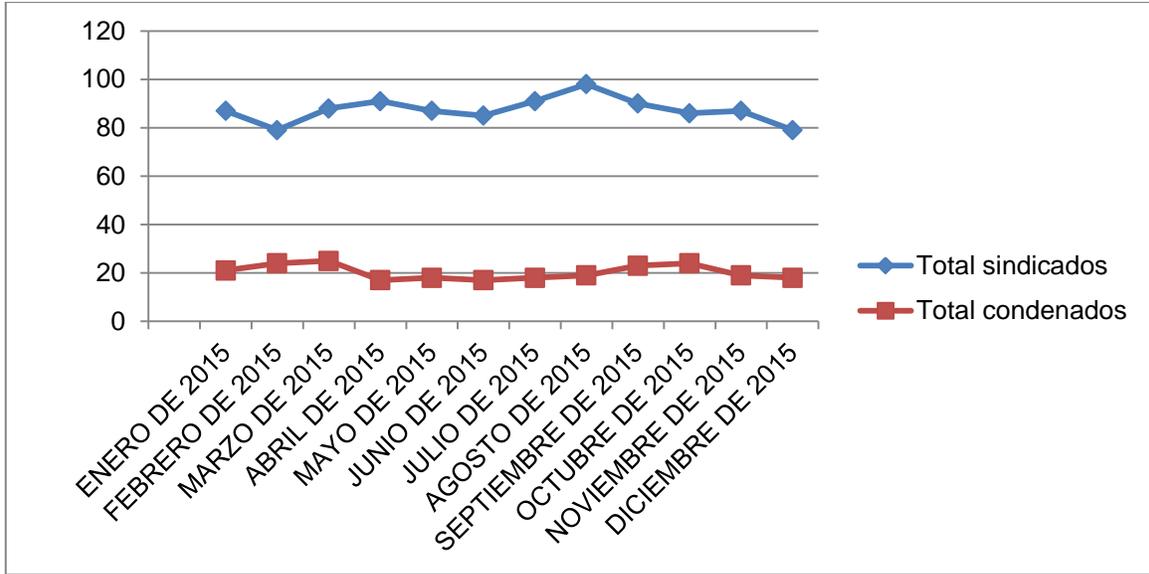
Este establecimiento tiene una capacidad real de 48 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:



FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	108	116,0%	108	0	87	0	87	21	0	21
FEBRERO DE 2015	103	106,0%	103	0	79	0	79	24	0	24
MARZO DE 2015	113	126,0%	113	0	88	0	88	25	0	25
ABRIL DE 2015	108	116,0%	108	0	91	0	91	17	0	17
MAYO DE 2015	105	110,0%	105	0	87	0	87	18	0	18
JUNIO DE 2015	102	104,0%	102	0	85	0	85	17	0	17
JULIO DE 2015	109	118,0%	109	0	91	0	91	18	0	18
AGOSTO DE 2015	117	134,0%	117	0	98	0	98	19	0	19
SEPTIEMBRE DE 2015	113	126,0%	113	0	90	0	90	23	0	23
OCTUBRE DE 2015	110	120,0%	110	0	86	0	86	24	0	24
NOVIEMBRE DE 2015	106	112,0%	106	0	87	0	87	19	0	19
DICIEMBRE DE 2015	97	94,0%	97	0	79	0	79	18	0	18
PROMEDIO	108	115,2%	108	0	87	0	87	20	0	20

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 108 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 87, es decir el 80% son sindicados, y 20, es decir el 20% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 115,2%

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

El Departamento de Bolívar tiene fronteras en el norte (Mar Caribe con la Republica de Jamaica por el oriente con los Departamentos del Atlántico, Magdalena, Cesar y Santander; por el occidente con los Departamentos de Sucre, Córdoba y Antioquia, y por el sur con este último Departamento (Gobernación de Bolívar, 2015).



Fuente: recuperado de: <http://www.ieluispatronrosano.santiagodetolu-sucre.gov.co/es/novedades/noticias/15309-noticiashttp://mdignagmpasto.blogspot.com.co/>

“En relación a la situación de derechos humanos se tiene que los municipios más importantes, según el número de eventos ocurridos que presentan más hechos de violencia son el Carmen de Bolívar, Cartagena, San Pablo, y San Jacinto. En delitos contra la libertad y la integridad sexual, la ocurrencia de los hechos se ha ubicado en 15 municipios del departamento, de los cuales el más importante ha sido San Pablo, que agrupa al 18% de las víctimas en el departamento, seguido por Cartagena y Santa Rosa; en desaparición forzada se encuentran ocurrencias en 38 municipios del departamento; en homicidios, se encuentran en 46 municipios, y en lesiones personales en 38, siendo el Carmen de Bolívar el principal municipio seguido por Cartagena, en los tres hechos mencionados anteriormente.

Se destaca además, que algunos municipios presentan importancia sólo en hechos específicos, cómo lo son Santa Rosa en tortura y delitos contra la libertad y la integridad sexual, que agrupa al 11% y al 14% de las víctimas en cada caso, y Santa Rosa del Sur, que agrupa al 16% de las víctimas de reclutamiento ilegal de niños, niñas y adolescentes en 2010, Bolívar se ubicó en el décimo lugar de departamentos colombianos con mayor incidencia de la pobreza” (UARIV, 2012)



ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Bolívar, la Regional Norte, tiene bajo su jurisdicción establecimientos ubicados en los municipios de Cartagena y Magangué.

EPMSC CARTAGENA

“El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, fue puesto en funcionamiento en el año 1955 con 55 internos, mediante orden del Ministerio de Justicia y de la Dirección General de Prisiones. Es resaltable el compromiso de toda la familia INPEC porque profesionales Administrativos y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia con su incansable labor de sensibilización, compromiso, para el cambio de actitud hacia el interno” (Inpec, sin fecha).

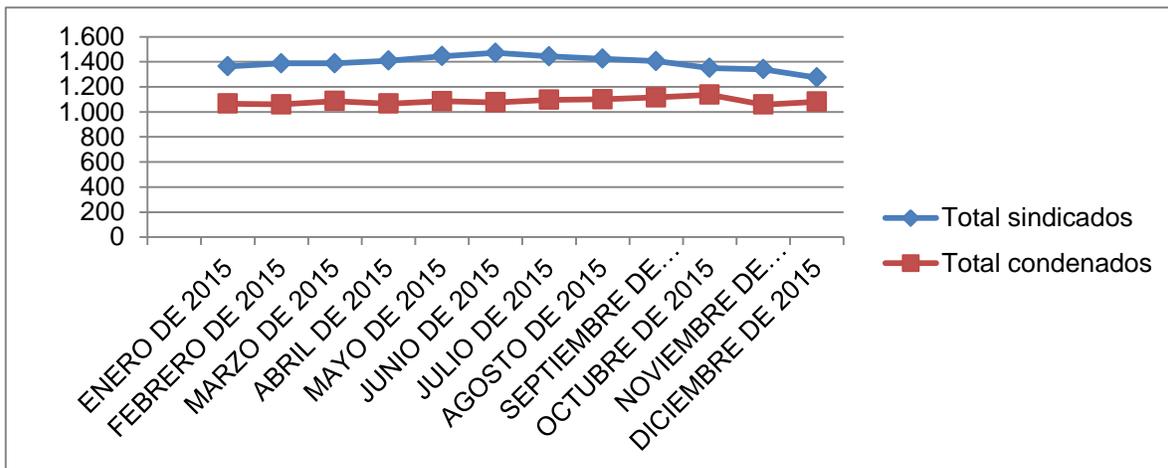
Este establecimiento tiene una capacidad real de 1382 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

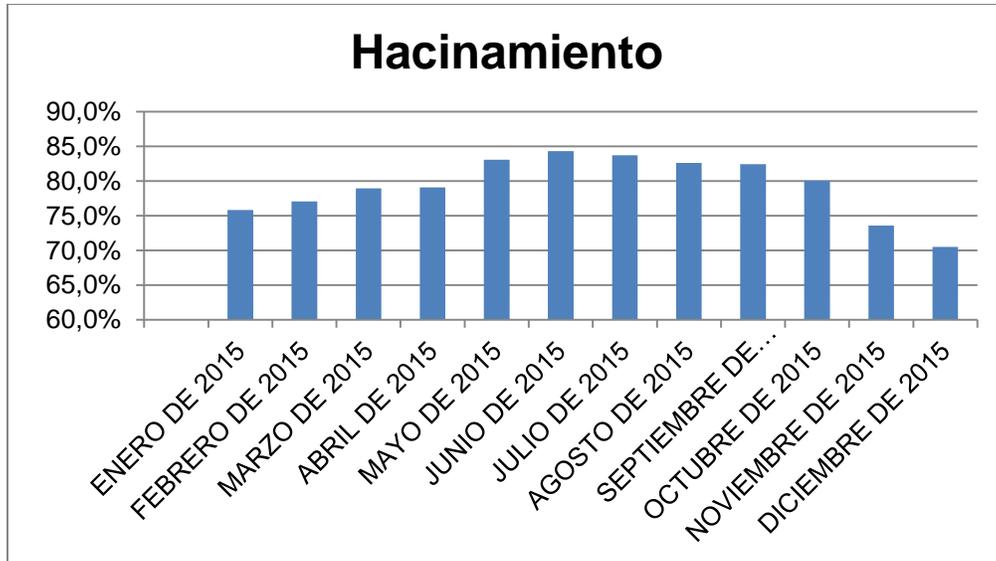
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	2.430	75,8%	2.430	0	1.364	0	1.364	1.066	0	1.066
FEBRERO DE 2015	2.447	77,1%	2.447	0	1.387	0	1.387	1.060	0	1.060
MARZO DE 2015	2.473	78,9%	2.473	0	1.387	0	1.387	1.086	0	1.086
ABRIL DE 2015	2.475	79,1%	2.475	0	1.409	0	1.409	1.066	0	1.066
MAYO DE 2015	2.530	83,1%	2.530	0	1.445	0	1.445	1.085	0	1.085
JUNIO DE 2015	2.547	84,3%	2.547	0	1.471	0	1.471	1.076	0	1.076
JULIO DE 2015	2.539	83,7%	2.539	0	1.443	0	1.443	1.096	0	1.096
AGOSTO DE 2015	2.524	82,6%	2.524	0	1.424	0	1.424	1.100	0	1.100



SEPTIEMBRE DE 2015	2.521	82,4%	2.521	0	1.405	0	1.405	1.116	0	1.116
OCTUBRE DE 2015	2.488	80,0%	2.488	0	1.351	0	1.351	1.137	0	1.137
NOVIEMBRE DE 2015	2.399	73,6%	2.399	0	1.340	0	1.340	1.059	0	1.059
DICIEMBRE DE 2015	2.356	70,5%	2.356	0	1.275	0	1.275	1.081	0	1.081
PROMEDIO	2.477	79,3%	2.477	0	1.392	0	1.392	1.086	0	1.086

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 2.477 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 1.392, es decir el 56% son sindicados y 1.086 es decir el 44% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 79,3%.

EPMSC MAGANGUÉ

“El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria de Magangué, se encuentra ubicado en el barrio Camilo Torres, tiene un área aproximada de siete hectáreas. El Establecimiento inició labores el 01 de Junio del año 1984, inició labores con 18 internos” (Inpec, sin fecha).

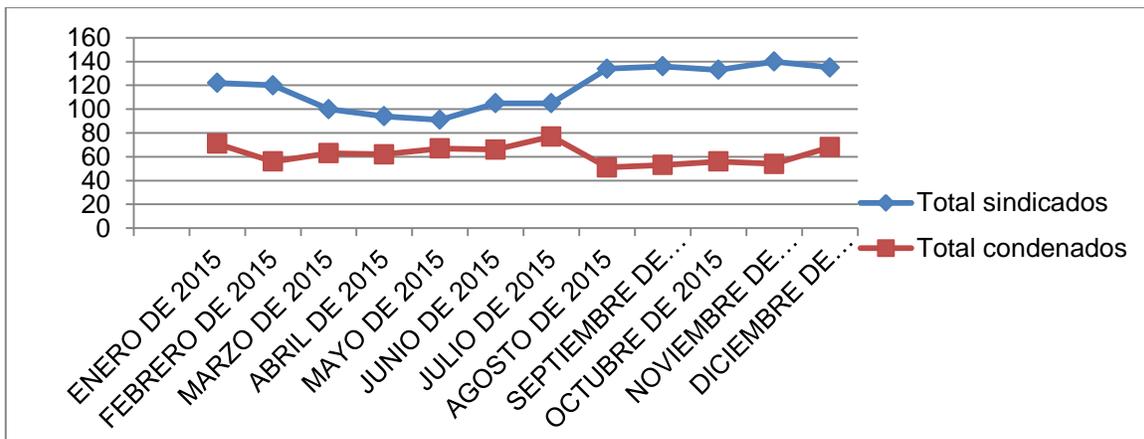
Este establecimiento tiene una capacidad real de 56 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

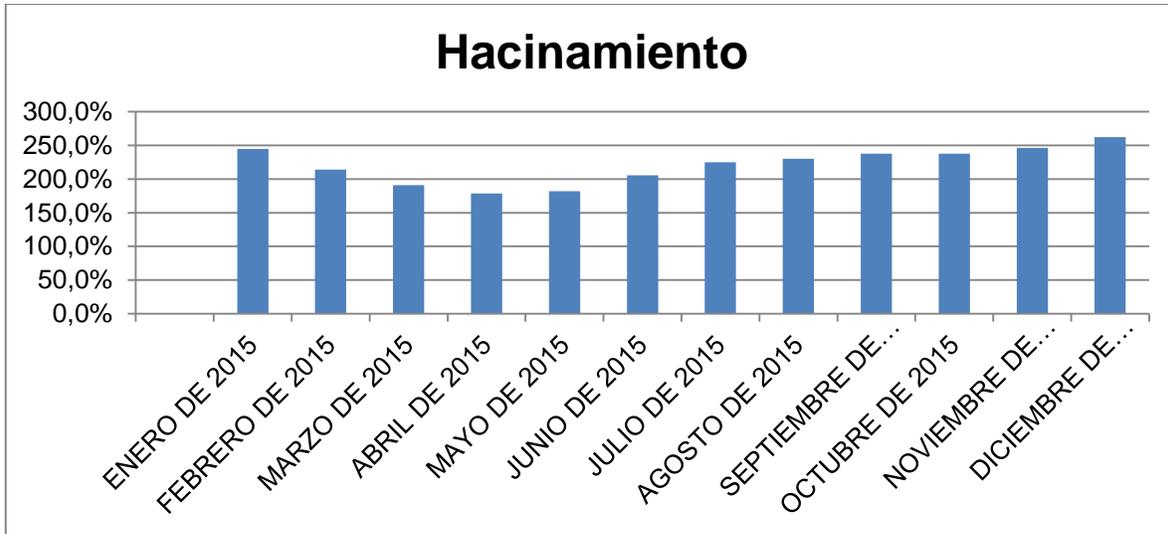
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	193	244,6%	193	0	122	0	122	71	0	71
FEBRERO DE 2015	176	214,3%	176	0	120	0	120	56	0	56



MARZO DE 2015	163	191,1%	162	1	99	1	100	63	0	63
ABRIL DE 2015	156	178,6%	156	0	94	0	94	62	0	62
MAYO DE 2015	158	182,1%	158	0	91	0	91	67	0	67
JUNIO DE 2015	171	205,4%	171	0	105	0	105	66	0	66
JULIO DE 2015	182	225,0%	182	0	105	0	105	77	0	77
AGOSTO DE 2015	185	230,4%	185	0	134	0	134	51	0	51
SEPTIEMBRE DE 2015	189	237,5%	189	0	136	0	136	53	0	53
OCTUBRE DE 2015	189	237,5%	189	0	133	0	133	56	0	56
NOVIEMBRE DE 2015	194	246,4%	194	0	140	0	140	54	0	54
DICIEMBRE DE 2015	203	262,5%	203	0	135	0	135	68	0	68
PROMEDIO	180	221,3%	180	0	118	0	118	62	0	62

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>

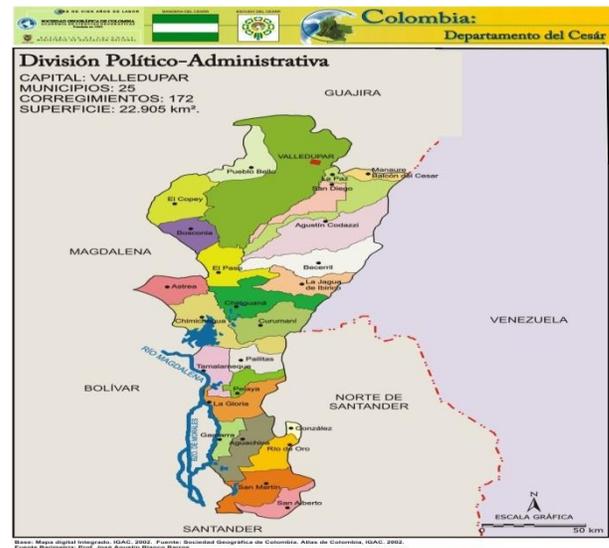




Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 180 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 118, es decir el 65% son sindicadas, y 62 es decir el 35% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 221,3%

DEPARTAMENTO DE CESAR

El Departamento del Cesar se fundó el 21 de diciembre de 1967, tras haber pertenecido a la provincia de Padilla y a La Guajira. Situado en la parte nororiental del país, Cesar limita al norte con los departamentos de La Guajira y Magdalena; por el sur, con Bolívar, Santander y Norte de Santander; y por el este, con Norte de Santander y la República Bolivariana de Venezuela (Gobernación del Cesar, sin fecha).



Fuente: <http://www.sogeocol.edu.co/cesar.htm>

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que el conflicto armado que ha experimentado el Cesar ha dejado graves consecuencias. “Las víctimas son innumerables Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC, hacen presencia en 13 de los 25 municipios del departamento del Cesar, a través de los Frentes 19, 41 y 59, que hacen parte del Bloque Caribe de esa organización.



Este es un territorio en el que se concentran varios conflictos. Fue sitio de secuestros y extorsiones perpetrados por guerrillas, de intento de una reforma agraria, de surgimiento de las autodefensas, de impulso de la ganadería extensiva y cultivos de palma de aceite, de persecución política a sindicalistas a integrantes de organizaciones de izquierda, y en la actualidad, un epicentro de desarrollo agroindustrial, de tensiones entre campesinos y finqueros, y de una de violencia que persiste por cuenta de las bandas criminales” (Verdad Abierta, 2015)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Cesar, la Regional Norte, tiene bajo su jurisdicción dos (2) establecimientos de reclusión, ubicados en el municipio de Valledupar.

EPMSC VALLEDUPAR -ERE

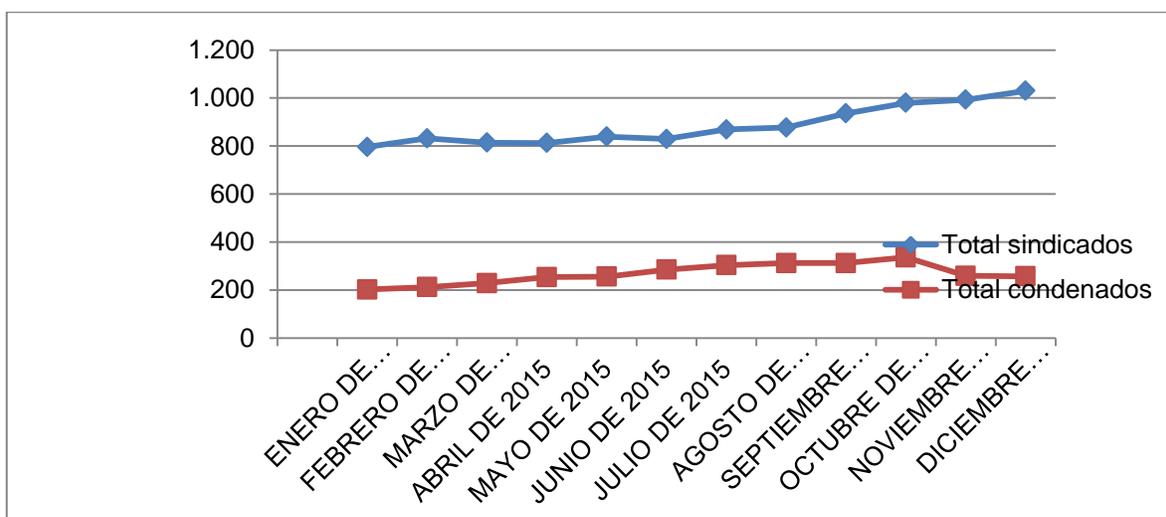
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Valledupar ERE, tiene una capacidad real de 256 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

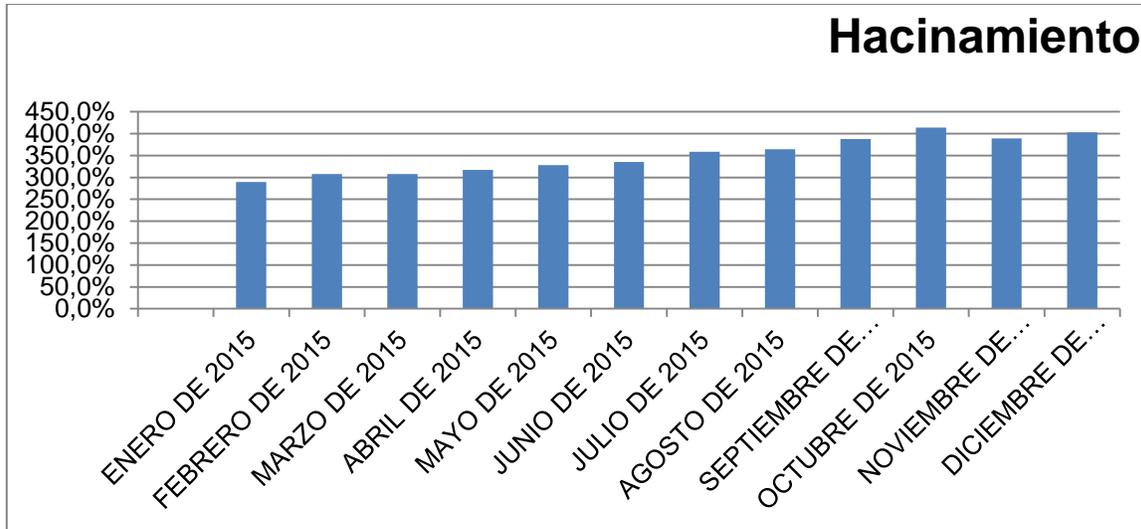
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	998	289,8%	918	80	742	54	796	176	26	202
FEBRERO DE 2015	1.044	307,8%	962	82	777	55	832	185	27	212
MARZO DE 2015	1.043	307,4%	960	83	760	54	814	200	29	229
ABRIL DE 2015	1.067	316,8%	983	84	761	52	813	222	32	254
MAYO DE 2015	1.095	327,7%	1.004	91	775	64	839	229	27	256
JUNIO DE 2015	1.114	335,2%	1.012	102	758	71	829	254	31	285
JULIO DE 2015	1.173	358,2%	1.071	102	799	70	869	272	32	304
AGOSTO	1.189	364,5%	1.085	104	807	70	877	278	34	312



DE 2015										
SEPTIEMBRE DE 2015	1.248	387,5%	1.147	101	867	69	936	280	32	312
OCTUBRE DE 2015	1.316	414,1%	1.205	111	906	74	980	299	37	336
NOVIEMBRE DE 2015	1.252	389,1%	1.142	110	920	73	993	222	37	259
DICIEMBRE DE 2015	1.287	402,7%	1.177	110	955	75	1.030	222	35	257
PROMEDIO	1142,50	350,1%	1.056	97	819	65	884	237	32	268

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1142 personas privadas de libertad, de las cuales sindicadas hay aproximadamente 884 de las cuales 758, es decir el 85% son hombres y 71, es decir el 15% son mujeres. Por otro lado se tiene 268 personas condenadas, de los cuales 237, es decir el 88% son hombres y 31, es decir el 12% son mujeres. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 350,1%

EPAMSCAS VALLEDUPAR

“El Establecimiento Penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad de Valledupar funcionaba en el antiguo Palacio Municipal, ubicada en la carrera Restrepo Escobar de este Municipio, contaba con un pequeño local adjunto a la cárcel destinado a las reclusas. Existía un solo patio para hombres. Debido a su pésimo estado locativo se logró llevar al Concejo un proyecto con el fin de adquirir un terreno y donarlo a la Nación para que ésta se encargara de la construcción de una edificación moderna que cumpliera las condiciones adecuadas y necesarias para albergar a los internos, tanto masculinos como personal femenino. Mediante acuerdo 006 de diciembre 8 de 1.958 se aprobó la compra.

Ubicado en el área urbana de Andes sector “La Chaparrala”, con una extensión de 100 metros de frente por 100 metros de ancho. Escrituras Nro. 349 de abril



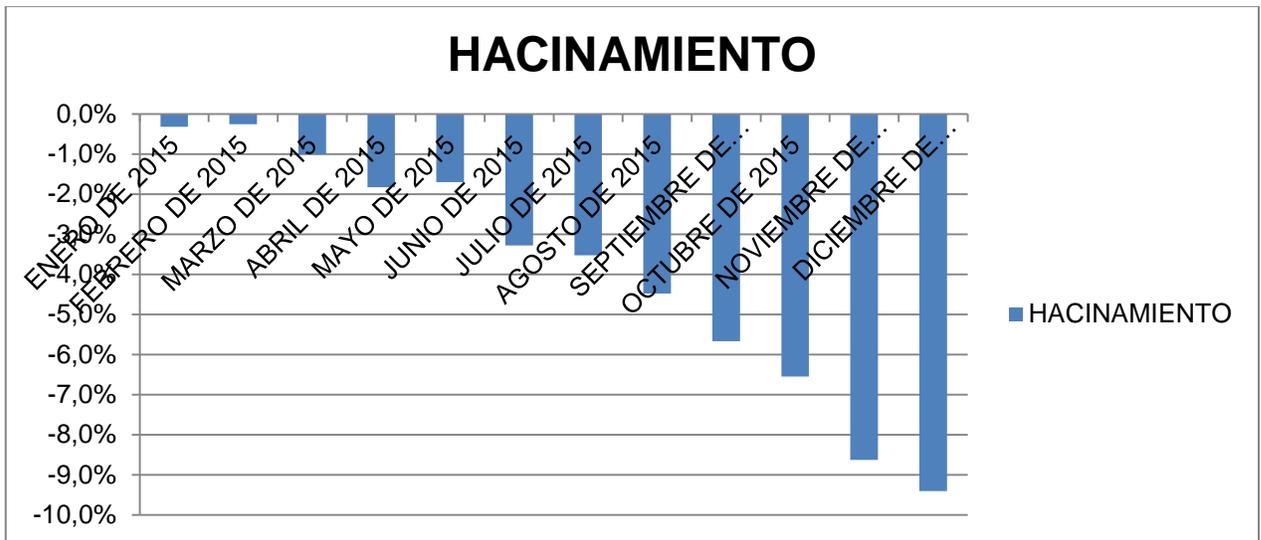
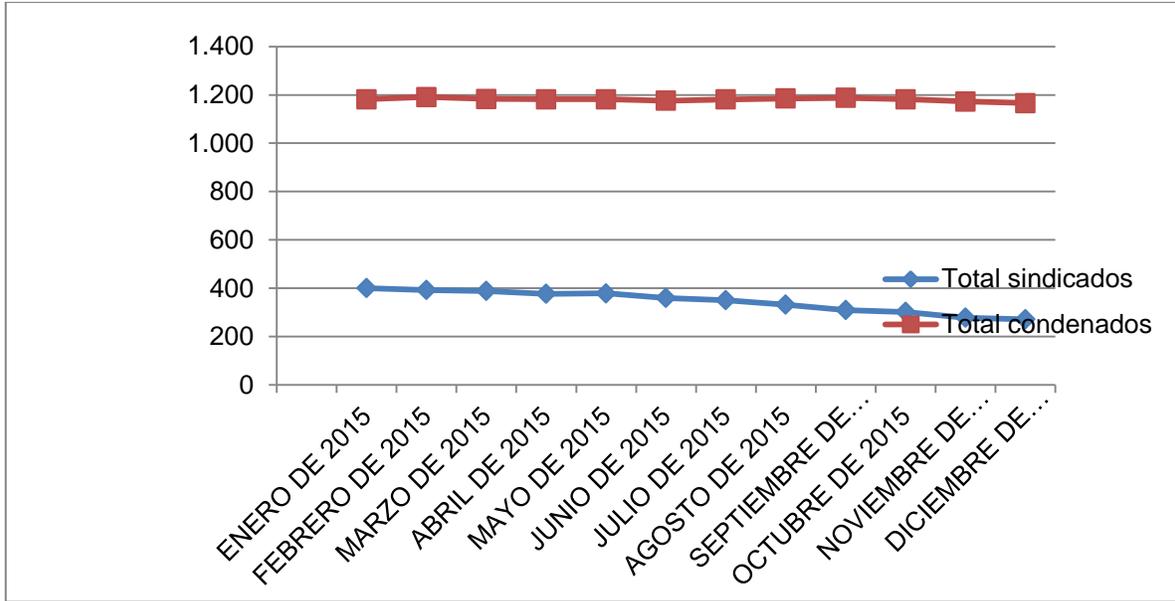
11/1960. Certificado de catastro Número 49780. La nueva cárcel empezó a funcionar en 1.967, para un total de 39 años” (*Inpec, sin fecha*).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 1588 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	1.583	-0,3%	1.583	0	401	0	401	1.182	0	1.182
FEBRERO DE 2015	1.584	-0,3%	1.584	0	393	0	393	1.191	0	1.191
MARZO DE 2015	1.572	-1,0%	1.572	0	389	0	389	1.183	0	1.183
ABRIL DE 2015	1.559	-1,8%	1.559	0	377	0	377	1.182	0	1.182
MAYO DE 2015	1.561	-1,7%	1.561	0	379	0	379	1.182	0	1.182
JUNIO DE 2015	1.536	-3,3%	1.536	0	360	0	360	1.176	0	1.176
JULIO DE 2015	1.532	-3,5%	1.532	0	351	0	351	1.181	0	1.181
AGOSTO DE 2015	1.517	-4,5%	1.517	0	332	0	332	1.185	0	1.185
SEPTIEMBRE DE 2015	1.498	-5,7%	1.498	0	310	0	310	1.188	0	1.188
OCTUBRE DE 2015	1.484	-6,5%	1.484	0	302	0	302	1.182	0	1.182
NOVIEMBRE DE 2015	1.451	-8,6%	1.451	0	278	0	278	1.173	0	1.173
DICIEMBRE DE 2015	1.438	-9,4%	1.438	0	272	0	272	1.166	0	1.166
PROMEDIO	1.511	-3,9%	1.526	0	345	0	345	1.181	0	1.181

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1.511 personas privadas de libertad, de las cuales 345, es decir el 22% son sindicadas, y 1.181 es decir el 78% son condenadas. Es un establecimiento que para este periodo no presenta hacinamiento.



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

El departamento de Córdoba está situado al noroeste de la república de Colombia, a orillas del Mar Caribe, con una extensión de 23.980 kilómetros cuadrados. Limita por el norte con el mar Caribe y el departamento de Sucre; por el este con el mar Caribe y el departamento de Antioquia; por el oeste con los departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia; y por el sur con el departamento de Antioquia (*Gobernación de Córdoba, sin fecha*).

En relación a la situación de derechos humanos “existe una enorme preocupación por el conflicto armado, el narcotráfico, la pobreza y la inseguridad ciudadana. La fuerza pública es necesaria pero insuficiente.

En diciembre de 2004, se dio inicio a la desmovilización del denominado bloque Norte de las AUC. Las regiones abandonadas por las AUC se convirtieron en escenarios de competencia entre la guerrilla, narcotraficantes y nuevos actores ilegales. Las denominadas bandas criminales emergentes han reeditado las prácticas extorsivas de las antiguas autodefensas y han hecho en casos como los de Montería y Valencia, reclutamiento forzado de antiguos integrantes de estos grupos” (Negrete, Víctor, 2010).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Córdoba, la Regional Norte, tiene bajo su jurisdicción dos (2) establecimientos de reclusión, ubicados en el municipio de Montería y Tierra Alta

EPMSC MONTERÍA

“El 18 de marzo de 1958 la cárcel fue inaugurada, asumiendo la dirección el señor Manuel Buelvas González. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Y

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



Fuente: <http://regioncaribemontessori.blogspot.com.co/p/departamento-de-cordoba.html>



Carcelario de Montería se encuentra en la dirección carrera 23 No. 35-59 en el barrio San José. El predio tiene una extensión de 82.167 metros cuadrados” (Inpec, sin fecha)

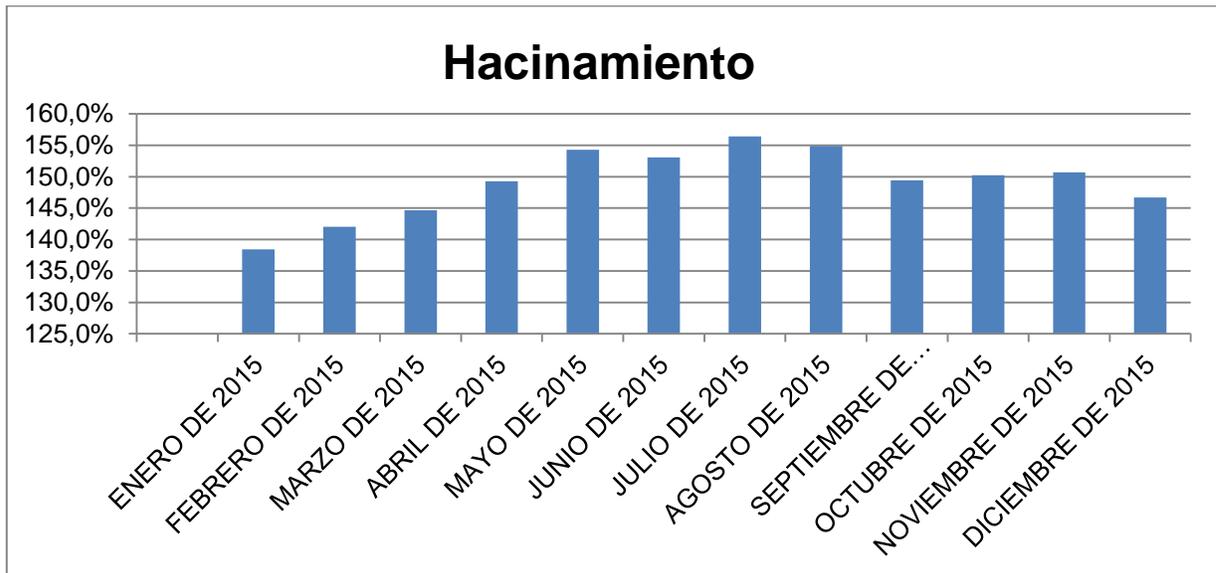
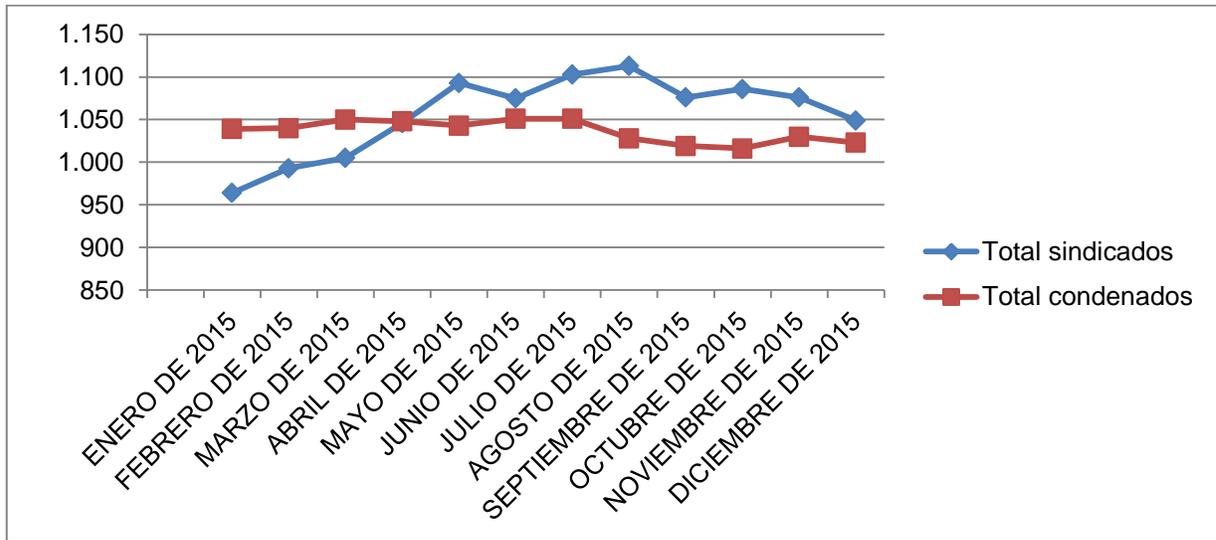
Este establecimiento tiene una capacidad real de 840 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	2.003	138,5%	1.896	107	916	48	964	980	59	1.039
FEBRERO DE 2015	2.033	142,0%	1.919	114	941	52	993	978	62	1.040
MARZO DE 2015	2.055	144,6%	1.933	122	948	57	1.005	985	65	1.050
ABRIL DE 2015	2.094	149,3%	1.967	127	982	64	1.046	985	63	1.048
MAYO DE 2015	2.136	154,3%	2.013	123	1.032	61	1.093	981	62	1.043
JUNIO DE 2015	2.126	153,1%	2.007	119	1.016	59	1.075	991	60	1.051
JULIO DE 2015	2.154	156,4%	2.038	116	1.047	56	1.103	991	60	1.051
AGOSTO DE 2015	2.141	154,9%	2.026	115	1.057	56	1.113	969	59	1.028
SEPTIEMBRE DE 2015	2.095	149,4%	1.987	108	1.024	52	1.076	963	56	1.019
OCTUBRE DE 2015	2.102	150,2%	1.994	108	1.031	55	1.086	963	53	1.016
NOVIEMBRE DE 2015	2.106	150,7%	1.992	114	1.015	61	1.076	977	53	1.030
DICIEMBRE DE 2015	2.072	146,7%	1.970	102	1.001	48	1.049	969	54	1.023



PROMEDIO	2.093	149,2%	1.979	115	1.001	56	1.057	978	59	1.037
-----------------	--------------	---------------	--------------	------------	--------------	-----------	--------------	------------	-----------	--------------

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de montería, tiene una capacidad real de 840 personas privadas de la libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 2.093 personas privadas de libertad. Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1.511 personas privadas de libertad, de las cuales 1.057, es decir el 50.5% son



sindicadas, y 1.037 es decir el 49.5% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 149,2%

EPAMSCAS TIERRA ALTA

“El Establecimiento Penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad de Tierra Alta, está ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta, vereda santa Ana a 25 kilómetros de la Cabecera municipal, con las coordenadas 08° 01` 44. 3” de latitud Norte- 076° 10` 06.0” longitud Oeste. Estas instalaciones fueron construidas en el año 1993, para albergar a los ingenieros y trabajadores que laboraron en la construcción del Complejo Hidroeléctrico Urra y adecuado como establecimiento carcelario en el año 2006. Tiene una construcción de 15.000 metros cuadrados aproximadamente protegida por una malla en hierro de aproximadamente 3.50 metros de altura, y en su alrededor se encuentran construidas 03 garitas” (Inpec, sin fecha).

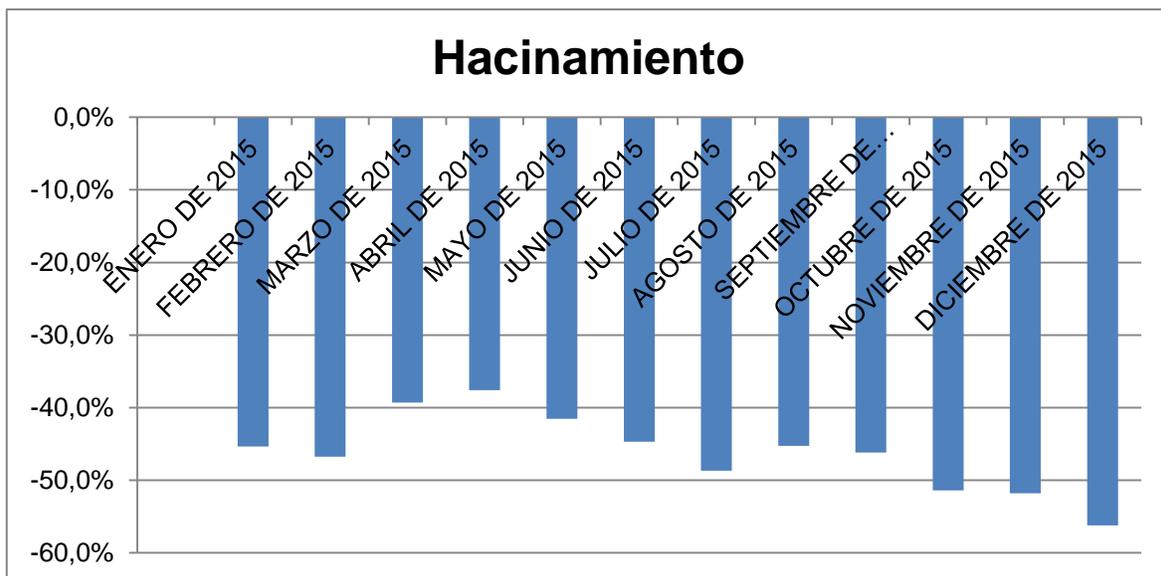
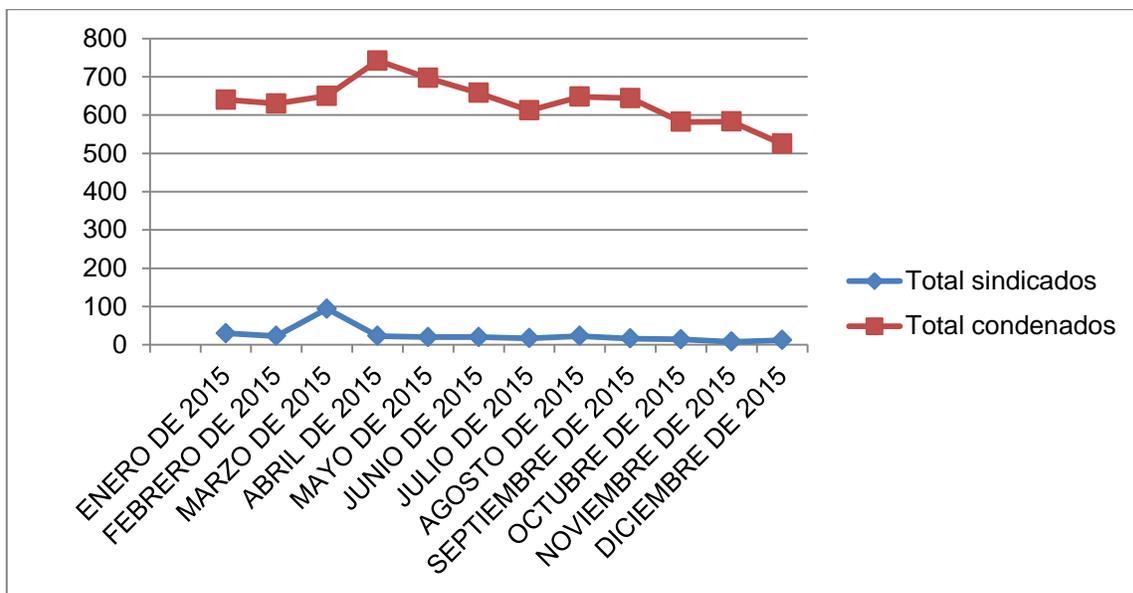
Este establecimiento tiene una capacidad real de 1226 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	670	-45,4%	670	0	30	0	30	640	0	640
FEBRERO DE 2015	653	-46,7%	653	0	23	0	23	630	0	630
MARZO DE 2015	744	-39,3%	744	0	94	0	94	650	0	650
ABRIL DE 2015	765	-37,6%	765	0	23	0	23	742	0	742
MAYO DE 2015	717	-41,5%	717	0	20	0	20	697	0	697
JUNIO DE 2015	678	-44,7%	678	0	20	0	20	658	0	658
JULIO DE 2015	629	-48,7%	629	0	17	0	17	612	0	612
AGOSTO DE 2015	671	-45,3%	671	0	23	0	23	648	0	648
SEPTIEMBRE DE 2015	660	-46,2%	660	0	16	0	16	644	0	644



OCTUBRE DE 2015	596	-51,4%	596	0	14	0	14	582	0	582
NOVIEMBRE DE 2015	591	-51,8%	591	0	8	0	8	583	0	583
DICIEMBRE DE 2015	537	-56,2%	537	0	12	0	12	525	0	525
PROMEDIO	659	-46,2%	659	0	25	0	25	634	0	634

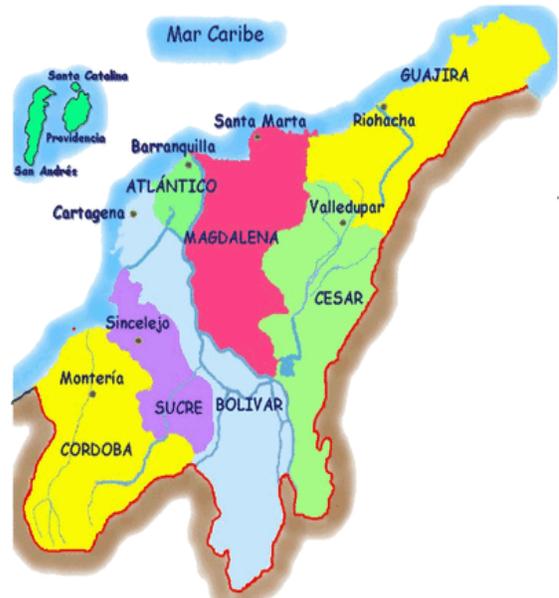
Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 659 personas privadas de libertad, de las cuales 25 es decir el 4% son sindicadas, y 634 es decir el 96% son condenadas. Es un establecimiento que no presenta hacinamiento.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Departamento de La Guajira está situado en el extremo norte del país y de la llanura del Caribe, en la parte más septentrional de la América del sur. Cuenta con una superficie de 20.848 km² lo que representa el 1.8 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar Caribe, por el Este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el Sur con el departamento del Cesar, y por el Oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe. (Toda Colombia, 2006).



Fuente: <http://3067quimicafisica.weebly.com/humanidades-guajira.html>

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que en “este departamento los habitantes de los quince municipios que lo integran, comparten un panorama de deficiente prestación de servicios públicos, carencia de agua potable, una red hospitalaria deshecha y la constante presencia de grupos armados al margen de la ley, además el pueblo indígena wayuu quienes tienen por propósito la obtención de recursos del sistema de participación del presupuesto nacional no son tenidos en cuenta y corren con una evidente amenaza de extinción a causa de los grupos armados.

La mortalidad infantil y la desnutrición en La Guajira afecta especialmente a la población Wayúu. En el departamento no hay una caracterización real de la población Wayúu y mucho menos de sus necesidades en materia alimentaria” (Defensoría del Pueblo, 2014)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN



En el departamento de la Guajira, la Regional Norte, tiene bajo su jurisdicción un establecimiento de reclusión, ubicado en el municipio de Riohacha

EPMSC RIOHACHA

“Los orígenes históricos de la Cárcel del Distrito Judicial de Riohacha Guajira, se remontan al año de 1935, cuando estaba bajo la administración del municipio y se encontraba ubicada en la calle 2 con carrera 7, se le daba el nombre de “Cárcel De Papillon”, porque según cuenta la historia allí fue recluido por algún tiempo el Francés Henry Charriere alias Papillon, quien se fugó de ella. En el año de 1979 tomó la administración de ella el Gobierno Nacional, cuando ya se encontraban sus instalaciones físicas en el lugar que actualmente ocupa Calle 9 A No 17-13. Su primer Director fue el Capitán retirado del ejército Nacional JORGE ARIAS LICET, contaba con cinco guardianes y una capacidad para albergar sesenta internos distribuidos en dos pabellones” (Inpec, sin fecha)

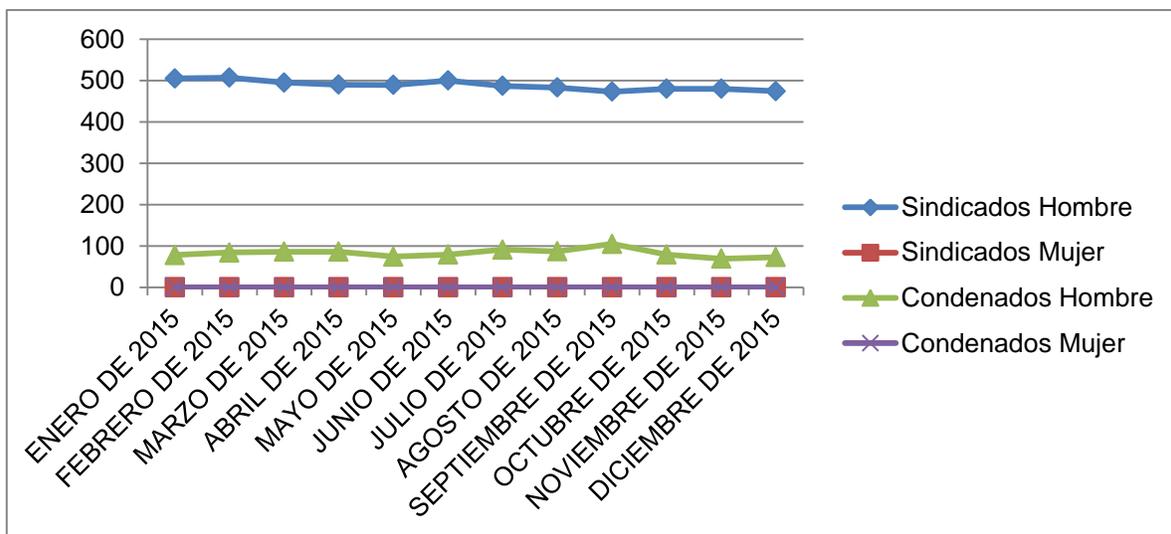
El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelaria tiene una capacidad real de 100 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

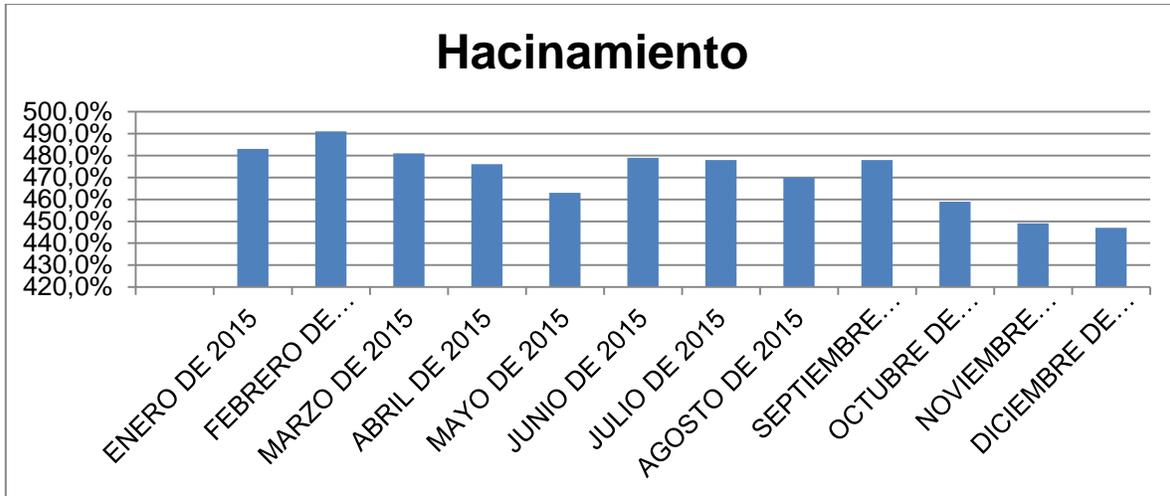
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	583	483,0%	583	0	505	0	505	78	0	78
FEBRERO DE 2015	591	491,0%	591	0	507	0	507	84	0	84
MARZO DE 2015	581	481,0%	581	0	495	0	495	86	0	86
ABRIL DE 2015	576	476,0%	576	0	490	0	490	86	0	86
MAYO DE 2015	563	463,0%	563	0	489	0	489	74	0	74
JUNIO DE 2015	579	479,0%	579	0	500	0	500	79	0	79
JULIO DE 2015	578	478,0%	578	0	487	0	487	91	0	91
AGOSTO DE 2015	570	470,0%	570	0	483	0	483	87	0	87



SEPTIEMBRE DE 2015	578	478,0%	578	0	473	0	473	105	0	105
OCTUBRE DE 2015	559	459,0%	559	0	480	0	480	79	0	79
NOVIEMBRE DE 2015	549	449,0%	549	0	480	0	480	69	0	69
DICIEMBRE DE 2015	547	447,0%	547	0	474	0	474	73	0	73
PROMEDIO	571	471,2%	571	0	489	0	489	83	0	83

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>

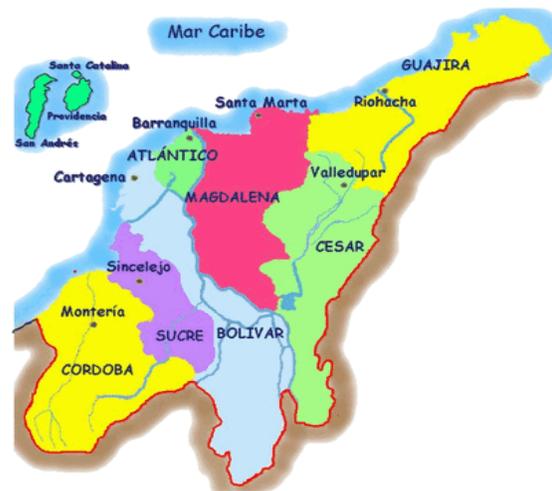




Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 571 personas privadas de libertad, de las cuales 489, es decir el 85% son sindicadas, y 83 es decir el 15% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 471,2%

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

El Departamento de Magdalena está situado en el extremo norte del país y de la llanura del Caribe, en la parte más septentrional de la América del sur. Cuenta con una superficie de 20.848 km² lo que representa el 1.8 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar Caribe, por el Este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el Sur con el departamento del Cesar, y por el Oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe (*Toda Colombia, 2006*).



Fuente: <http://3067quimicafisica.weebly.com/humanidades-guajira.html>

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que este departamento presenta sus mayores índices en cuanto a hechos victimizantes se refiere, la categoría de homicidios seguida por la desaparición forzada, en el departamento residen 14,133 víctimas, para las cuales



el hecho más importante es homicidio con el 75% de las víctimas, seguido por desaparición forzada que abarca al 11%, se concentran el mayor número de víctimas en Santa Marta 5.550 (UARIV, 2012)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Magdalena, la Regional Norte, tiene bajo su jurisdicción dos establecimientos de reclusión, ubicados en el municipio de Santa Marta y en el municipio del Banco

EPMSC DE SANTAMARTA

“En el año 1.952, se inicia la construcción del hoy Centro de Reclusión de Santa Marta, que se denominó Rodrigo de Bastidas”. En el año 1957, habiendo culminado la construcción, se reubica la Cárcel de Varones allí, dejando la Reclusión de Mujeres en la Calle 19, en un pabellón especial con entrada independiente al Colegio Hugo J. Bermúdez, posteriormente la Reclusión de Mujeres se reubica en la Calle 10C No.4 – 15, en una edificación contigua a la Inspección Central de Policía, conocida popularmente como Inspección Norte, en el año 1987 es trasladada al pabellón anexo en la Cárcel de Varones, en donde se encuentra en la actualidad” (Inpec, sin fecha)

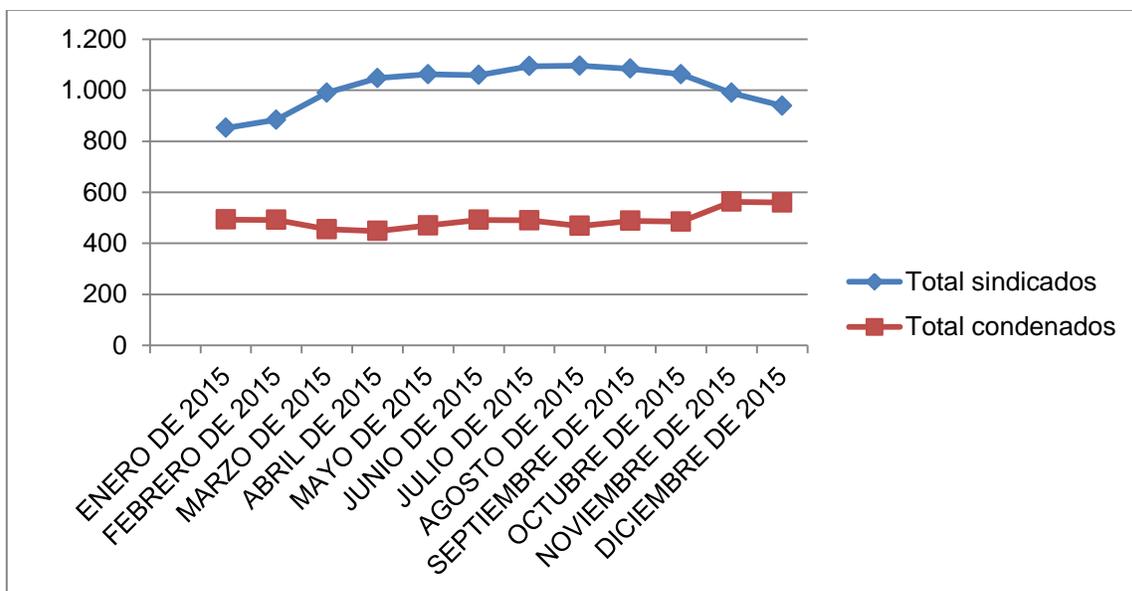
El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Marta tiene una capacidad real de 312 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

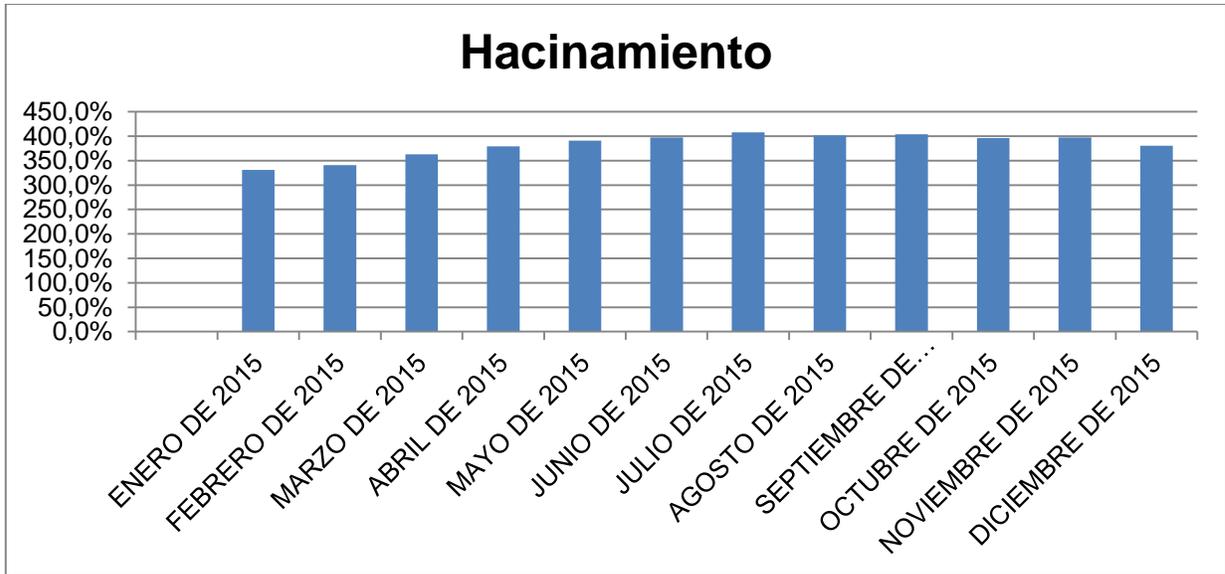
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	1.345	331,1%	1.188	157	768	84	852	420	73	493
FEBRERO DE 2015	1.376	341,0%	1.207	169	786	98	884	421	71	492
MARZO DE 2015	1.445	363,1%	1.279	166	891	99	990	388	67	455
ABRIL DE 2015	1.495	379,2%	1.330	165	950	97	1.047	380	68	448
MAYO DE	1.532	391,0%	1.366	166	970	92	1.062	396	74	470



2015										
JUNIO DE 2015	1.551	397,1%	1.390	161	979	80	1.059	411	81	492
JULIO DE 2015	1.584	407,7%	1.415	169	1.004	90	1.094	411	79	490
AGOSTO DE 2015	1.564	401,3%	1.401	163	1.008	88	1.096	393	75	468
SEPTIEMBRE DE 2015	1.572	403,8%	1.418	154	1.005	79	1.084	413	75	488
OCTUBRE DE 2015	1.547	395,8%	1.400	147	985	77	1.062	415	70	485
NOVIEMBRE DE 2015	1.552	397,4%	1.404	148	917	72	989	487	76	563
DICIEMBRE DE 2015	1.499	380,4%	1.364	135	870	69	939	494	66	560
PROMEDIO	1.505	382,4%	1.347	158	928	85	1.013	419	73	492

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1505 personas privadas de libertad, de las cuales 1013, es decir el 67% son sindicadas, y 492 es decir el 33% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 382,4%.

EPMSC EL BANCO

El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario el Banco tiene una capacidad real de 68 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

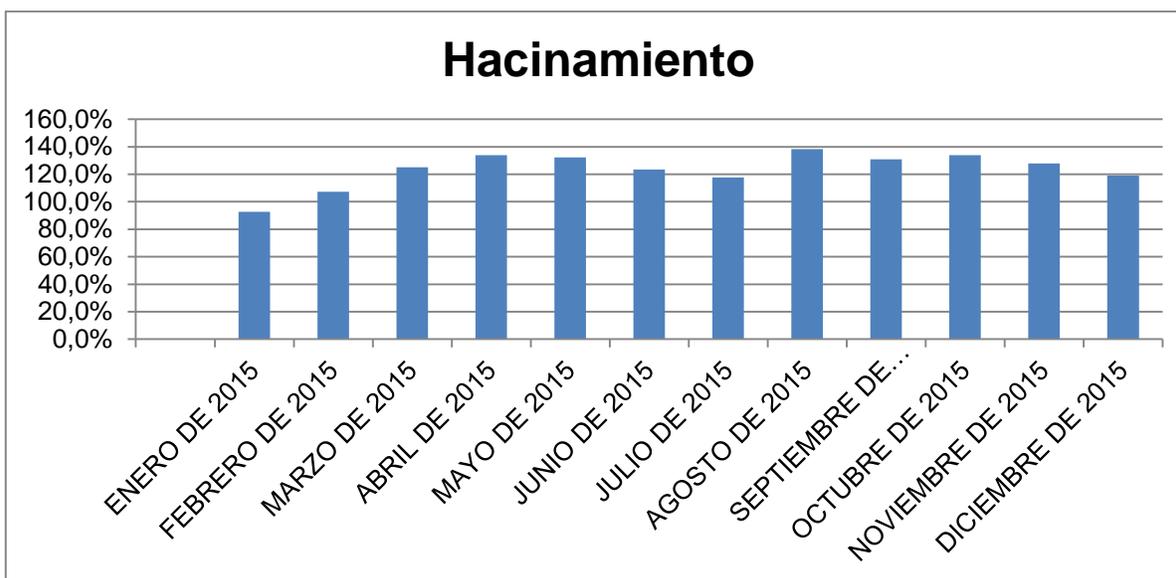
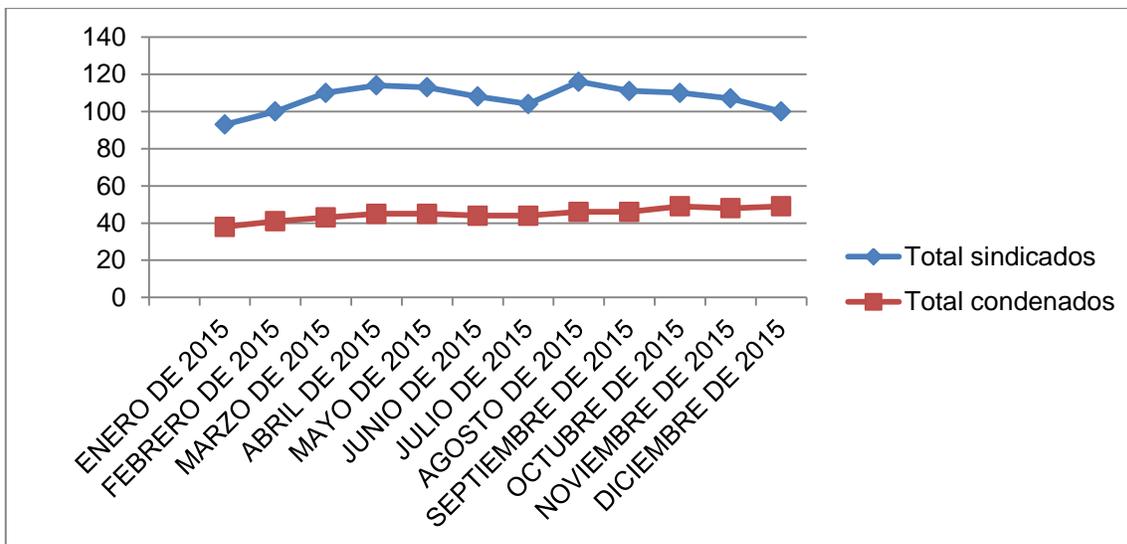
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	131	92,6%	131	0	93	0	93	38	0	38



FEBRERO DE 2015	141	107,4%	141	0	100	0	100	41	0	41
MARZO DE 2015	153	125,0%	153	0	110	0	110	43	0	43
ABRIL DE 2015	159	133,8%	159	0	114	0	114	45	0	45
MAYO DE 2015	158	132,4%	158	0	113	0	113	45	0	45
JUNIO DE 2015	152	123,5%	152	0	108	0	108	44	0	44
JULIO DE 2015	148	117,6%	148	0	104	0	104	44	0	44
AGOSTO DE 2015	162	138,2%	162	0	116	0	116	46	0	46
SEPTIEMBRE DE 2015	157	130,9%	157	0	111	0	111	46	0	46
OCTUBRE DE 2015	159	133,8%	159	0	110	0	110	49	0	49
NOVIEMBRE DE 2015	155	127,9%	155	0	107	0	107	48	0	48
DICIEMBRE DE 2015	149	119,1%	149	0	100	0	100	49	0	49
PROMEDIO	152	123,5%	152	0	107	0	107	45	0	45

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 152 personas privadas de libertad, de las cuales 107, es decir el 70% son sindicadas, y 45 es decir el 30% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 123,5%.

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES



El Departamento de San Andrés está En conjunto, el archipiélago es de forma alargada, con dirección suroeste - noreste; su superficie total es de 52,5 km², lo cual convierte a este departamento como la más pequeña de las divisiones político - administrativas del país, en cuanto a tierra firme se refiere, no obstante, representa para el país 350.000 km² de mar patrimonial. El departamento está conformado por las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por los islotes o bancos de Alicia, Serrana, Serranilla y Quitasueño, por el bajo Nuevo y por los de cayos principales denominados Albuquerque, Roncador, East South East, Blowing Rocks, Cangrejo, Casabaja, Córdoba, Valle, Hermanos, Rocosó, Rosa. (Rosecay), Santander y Sucre (Johnny Cay), (Toda Colombia, sin fecha).



Fuente: <http://www.lahistoriaconmapas.com/atlas/colombia-maps/mapa-de-san-andres-colombia.htm>

En relación a la situación de derechos humanos “se tiene que en este departamento el panorama de seguridad en lo corrido del año 2014, muestra una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes que asciende a 14.51%, es la tercera más alta entre los departamentos de la Región Caribe, aunque está por debajo de la tasa nacional (18.17%). Otro factor importante es que la posición estratégica de la isla es propicia para el tráfico de drogas hacia Centroamérica y desde allí a los Estados Unidos. La isla no presenta muchas oportunidades laborales Esta situación está directamente relacionada con el hecho de que la población más joven de la isla no identifica oportunidades claras después de culminar sus estudios secundarios, lo que promueve que tales poblaciones se vinculen con éste tipo de actividades sirviendo como transportistas marítimos a esto se le suma por otra parte el fenómeno que ha sido denominado como “los desaparecidos del mar”, es decir todos aquellas personas víctimas del tráfico ilegal de personas, quienes son detenidos fuera del país y están reclusos en cárceles de otros países, sin que hasta el momento se tenga plena seguridad de cuántos son o en qué condiciones se encuentran” (ACNUR, 2007)



ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de San Andrés, la Regional Norte, tiene bajo su jurisdicción un establecimiento de reclusión, ubicado en el municipio de San Andrés Islas.

EPMSC SAN ANDRES

“En el año 1994 se recibe la construcción del establecimiento con una capacidad de 139 internos bajo Gobierno Departamental del Doctor ANTONIO MANUEL STEPHENS Y Director General de INPEC General GUSTAVO SOCHA SALAMANCA. Al año siguiente “1995”, asume la Dirección del Establecimiento el Mayor JOSE ALIRIO GUTIERRES MURILLO quien era el Director de la Cárcel de la Loma. Delimita con los siguientes linderos, por el Norte con el predio de Ione de Elliot en extensión de 63 metros, al sur linda con el predio de Volodia Martínez de tobar, en extensión de 63 metros, al este con predios de Rosilda de Munevar y Violet Serrano en extensión de 110.70 metros, y por el oeste linda con predio de Ronaldnynton en extensión de 81.90 metros” (INPEC, sin fecha).

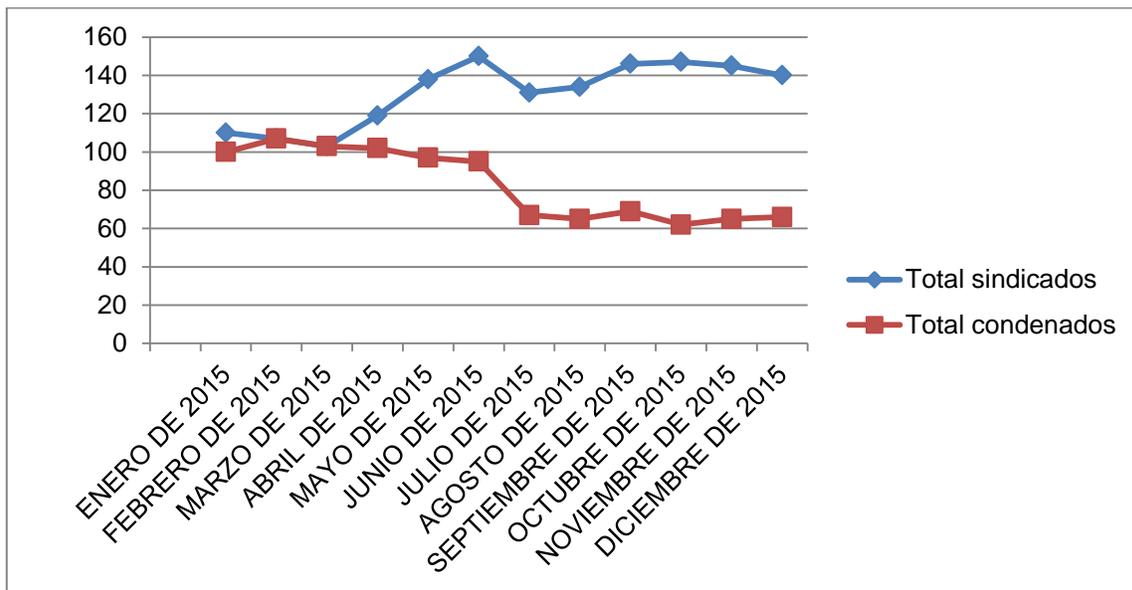
El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de San Andrés tiene una capacidad real de 136 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

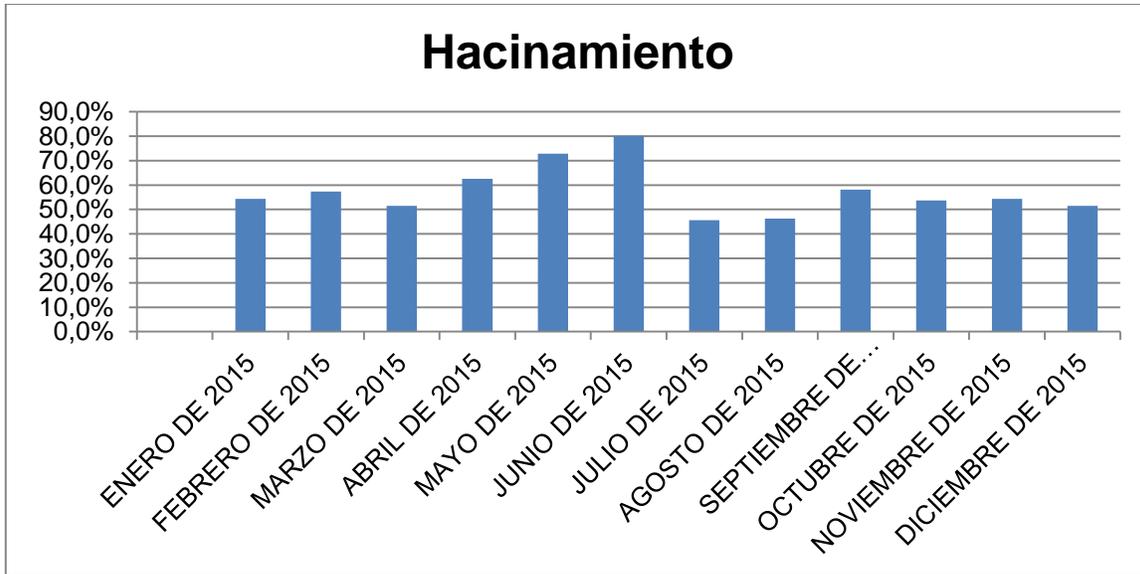
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	210	54,4%	189	21	96	14	110	93	7	100
FEBRERO DE 2015	214	57,4%	193	21	96	11	107	97	10	107
MARZO DE 2015	206	51,5%	185	21	92	11	103	93	10	103
ABRIL DE 2015	221	62,5%	201	20	107	12	119	94	8	102
MAYO DE 2015	235	72,8%	215	20	126	12	138	89	8	97
JUNIO DE 2015	245	80,1%	226	19	138	12	150	88	7	95



JULIO DE 2015	198	45,6%	188	10	124	7	131	64	3	67
AGOSTO DE 2015	199	46,3%	190	9	127	7	134	63	2	65
SEPTIEMBRE DE 2015	215	58,1%	204	11	137	9	146	67	2	69
OCTUBRE DE 2015	209	53,7%	199	10	139	8	147	60	2	62
NOVIEMBRE DE 2015	210	54,4%	199	11	136	9	145	63	2	65
DICIEMBRE DE 2015	206	51,5%	195	11	134	6	140	61	5	66
PROMEDIO	214	57,4%	199	15	121	10	131	78	6	83

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 214 personas privadas de libertad, de las cuales 131, es decir el 61% son sindicadas, y 83 es decir el 39% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 57,4%

DEPARTAMENTO DE SUCRE

El Departamento de Sucre Limita por el norte y el este con el departamento de Bolívar al sur con los departamentos del Bolívar, Antioquia y Córdoba y con el oeste con el departamento de Córdoba y el Mar Caribe. Tiene una extensión total de 10.670 Km², representando un área del 0,9% de la extensión total de la República de Colombia y el 8.5% de la región Caribe. Km² se encuentra a una altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 213 m.s.n.m (Gobernación de Sucre, 2011).

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que Sucre, “junto con



Fuente:
<http://hugosalamancaparra.net/K027%20Actual%2070%20Departamento%20de%20Sucre.htm>



Nariño y Chocó, es uno de los departamentos más pobres del territorio colombiano, aspecto que se refleja en los diferentes indicadores de pobreza, desigualdad y distribución del ingreso

Por otra parte las cifras indican que en los últimos seis años se registraron 367 homicidios en Sincelejo, presentándose el máximo pico en los años 2012 y 2013, y los niveles más altos de criminalidad en 2014 y 2010” (*La Criminalidad en Sincelejo Sucre, 2016*).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Sucre, la Regional Norte, tiene bajo su jurisdicción dos establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Sincelejo y en el municipio de Corozal.

EPMSC SINCELEJO

“El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, conocido como cárcel la vega; venía funcionando antes de 1.988 en la avenida las Peñitas, al frente de la Gobernación en un local que este ente territorial había puesto al servicio de prisiones; para esa fecha el número de internos variaba entre 40 y 70 internos, Con el transcurrir de los años se fue mejorando la infraestructura y la ampliación de la planta de personal hasta lo que es hoy el centro de reclusión. Entre otras situaciones se puede destacar la asignación de maquinarias tipo industrial para talleres en el año de 1.991, el nombramiento de 2 nuevos docentes por parte de la Gobernación de Sucre en 1.993 y un instructor de talleres en 1.995 que fueron retirados en el proceso de reestructuración de ese ente” (*INPEC, sin fecha*)

El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo tiene una capacidad real de 512 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

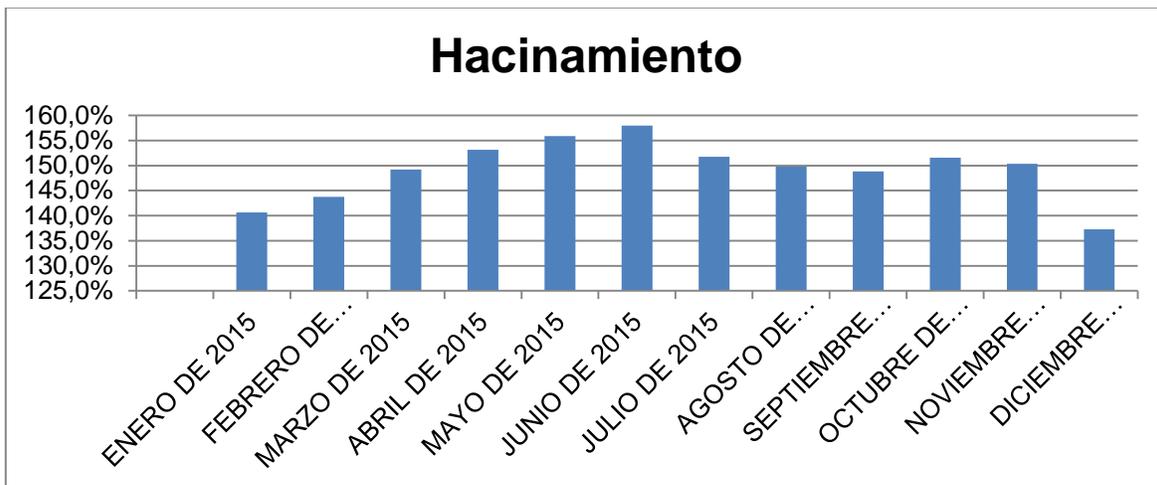
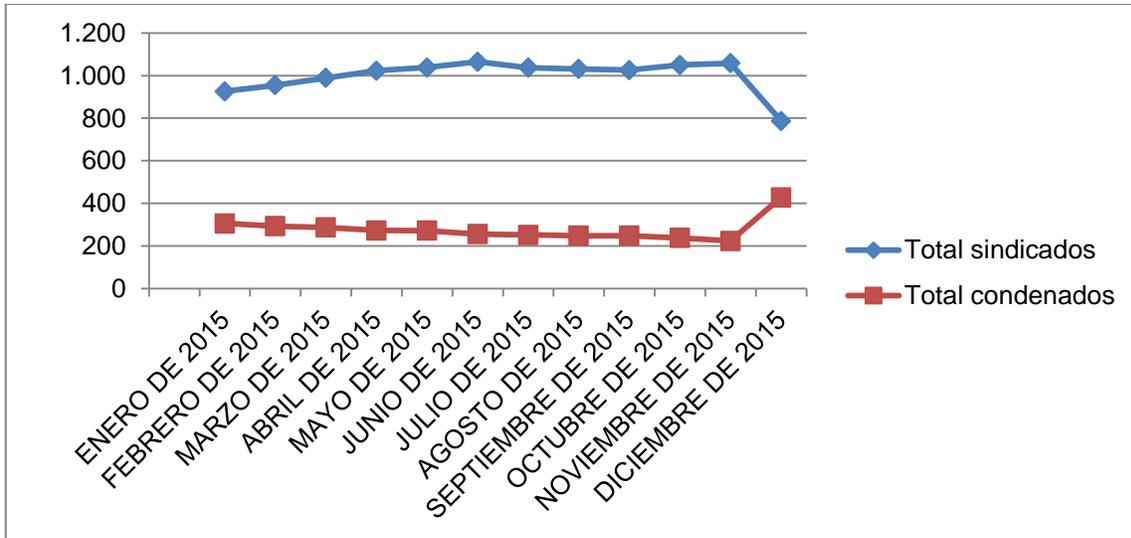
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	1.232	140,6%	1.133	99	859	67	926	274	32	306



FEBRERO DE 2015	1.248	143,8%	1.154	94	896	59	955	258	35	293
MARZO DE 2015	1.276	149,2%	1.182	94	929	60	989	253	34	287
ABRIL DE 2015	1.296	153,1%	1.202	94	961	62	1.023	241	32	273
MAYO DE 2015	1.310	155,9%	1.211	99	971	67	1.038	240	32	272
JUNIO DE 2015	1.321	158,0%	1.225	96	1.001	64	1.065	224	32	256
JULIO DE 2015	1.289	151,8%	1.194	95	975	62	1.037	219	33	252
AGOSTO DE 2015	1.279	149,8%	1.189	90	969	62	1.031	220	28	248
SEPTIEMBRE DE 2015	1.274	148,8%	1.186	88	974	52	1.026	212	36	248
OCTUBRE DE 2015	1.288	151,6%	1.193	95	990	60	1.050	203	35	238
NOVIEMBRE DE 2015	1.282	150,4%	1.188	94	995	63	1.058	193	31	224
DICIEMBRE DE 2015	1.215	137,3%	1.126	89	739	48	787	387	41	428
PROMEDIO	1.276	149,2%	1.182	94	938	61	999	244	33	277

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1276 personas privadas de libertad, de las cuales 999, es decir el 78% son sindicadas, y 277 es decir el 22% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 149,2%

EPMSC COROZAL

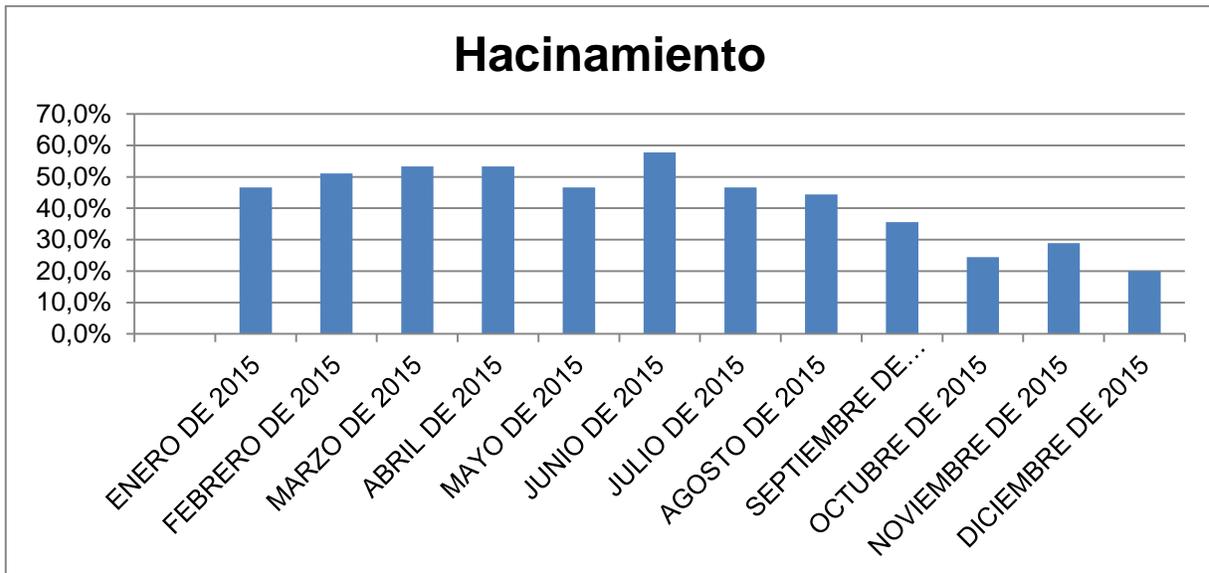
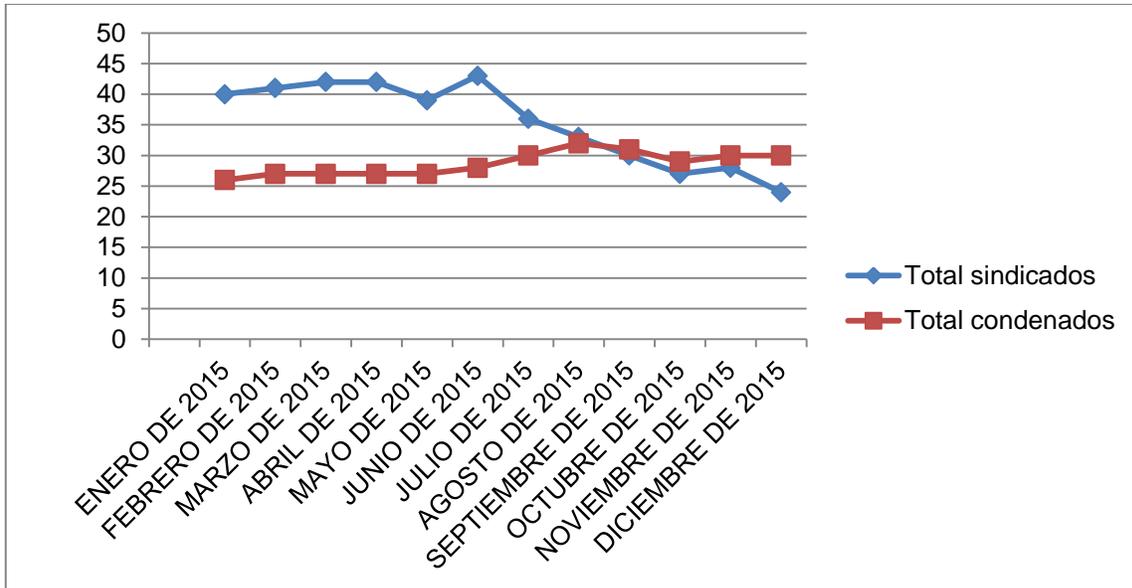
El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo tiene una capacidad real de 45 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:



FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	66	46,7%	66	0	40	0	40	26	0	26
FEBRERO DE 2015	68	51,1%	68	0	41	0	41	27	0	27
MARZO DE 2015	69	53,3%	69	0	42	0	42	27	0	27
ABRIL DE 2015	69	53,3%	69	0	42	0	42	27	0	27
MAYO DE 2015	66	46,7%	66	0	39	0	39	27	0	27
JUNIO DE 2015	71	57,8%	71	0	43	0	43	28	0	28
JULIO DE 2015	66	46,7%	66	0	36	0	36	30	0	30
AGOSTO DE 2015	65	44,4%	65	0	33	0	33	32	0	32
SEPTIEMBRE DE 2015	61	35,6%	61	0	30	0	30	31	0	31
OCTUBRE DE 2015	56	24,4%	56	0	27	0	27	29	0	29
NOVIEMBRE DE 2015	58	28,9%	58	0	28	0	28	30	0	30
DICIEMBRE DE 2015	54	20,0%	54	0	24	0	24	30	0	30
PROMEDIO	64	42,4%	64	0	35	0	35	29	0	29

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 64 personas privadas de libertad, de las cuales 35, es decir el 54% son sindicadas, y 29 es decir el 46% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 42,4%



CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En lo recorrido del año 2015, de esta regional, se han presentado quince (15) Casos de Vulneración de los Derechos Humanos, los cuales se registran en los municipios de Valledupar, Cartagena, Barranquilla, Montería, Riohacha, Santa Marta y Tierra Alta.

Así, se tiene que en el Departamento del Cesar, se realizó la gestión de once (11) casos de vulneración de derechos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar.

De los casos presentados en este departamento las problemáticas están relacionadas con:

- Restricción del servicio de agua. (1)
- Falta de atención en salud (3)
- Abuso de autoridad (6)
- Inconvenientes en temas de redención de pena (1)

En el Departamento del Atlántico, se realizó la gestión de dos (2) casos de vulneración de derechos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barranquilla, donde se denuncia mala convivencia entre internos y abuso de autoridad.

En el Departamento de Córdoba, se realizó la gestión de dos (2) casos de vulneración de derechos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tierra alta y en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería, donde se denuncia constante abuso de autoridad, en este último establecimiento es importante resaltar que el abuso es a una persona privada de la libertad perteneciente a el sector LGBTI.

Finalmente es de señalar en los meses en que más se gestionaron casos de vulneración de derechos humanos en la Regional norte fueron en Febrero y Mayo, como se refleja en el siguiente cuadro:



No.	MES	ATLANTICO	CESAR	CORDOBA	TOTAL
1	Enero	1	1	1	3
2	Febrero	0	3	1	4
3	Marzo	0	2	0	2
4	Abril	0	1	0	1
5	Mayo	1	3	0	4
6	Junio	0	1	0	1
7	Julio	0	0	0	0
8	Agosto	0	0	0	0
9	Septiembre	0	0	0	0
10	Octubre	0	0	0	0
11	Noviembre	0	0	0	0
12	Diciembre	0	0	0	0
TOTAL		2	11	2	15

TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS

En lo corrido del año 2015, de esta regional, es importante destacar las labores en temas de derechos humanos por parte de varios establecimientos. En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena se ejecutaron varias actividades entre las que sobresalen:

- Elección Comité Derechos Humanos 2015.
- Capacitación en Derechos Humanos por parte de la oficina de Víctimas y Derechos Humanos de la Gobernación de Bolívar.
- Capacitación en Derechos Humanos por parte de la Defensoría del Pueblo.
- Reunión mensual con el comité de DD HH y la Dirección del Establecimiento.
- Conmemoración del DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Además se articularon acciones con las ONG, LAZOS DE DIGNIDAD Y COLOMBIA DIVERSA.

Por otra parte en el establecimiento se realizaron actividades importantes frente a temas de Derechos Humanos como lo son:

- Sensibilización respecto a los Derechos de la Población LGBTI por parte de la Defensoría del Pueblo.
- Reunión para informar actividades a desarrollarse con motivo del Día del recluso.



- Convocatoria libre y autónoma POBLACIÓN LGBTI.
- Información sobre campaña prevención del consumo de tabaco y sus consecuencias.
- Información sobre las festividades navideñas.
- Campañas de Preservación del Medio Ambiente.
- Campañas de Desarme y Convivencia Pacífica.

Es importante resaltar que en este establecimiento durante la vigencia del año 2015, no se presentaron denuncias frente a casos de vulneración de Derechos Humanos.

En el establecimiento de reclusión de Corozal se ejecutaron las siguientes actividades:

- Jornada de sensibilización “Diversidad de Genero”
- Obra de teatro “Respeto pos los grupos vulnerables”
- Encuentro deportivo
- Charla educativa con los funcionarios de la PONAL.” Derechos humanos de los privados de la libertad”

En el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar se realizaron 30 comités de Derechos Humanos donde se trabajaron temas como situaciones jurídicas, sanidad en el establecimiento, temas de salud, alimentación y servicios de telefonía , donde se contó con la participación de entes de control.

Además se realizó las 5 elecciones de representantes ante el comité de Derechos Humanos.

Se contó con la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) dentro del establecimiento, para distintos temas relacionados con Derechos Humanos.

Durante el periodo 2015 se contó con la intervención de la Defensoría del pueblo y la Procuraduría para la implementación de mecanismos de denuncia frente a casos de tratos crueles e inhumanos dentro del establecimiento.

Por otra parte se implementaron actividades orientadas al cuidado y ahorro del agua y a la protección y defensa del medio ambiente, esto complementado por la ejecución de las actividades 5 y 6 de la campaña “INPEC unidos por los derechos humanos.”



En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Valledupar como actividades de Derechos Humanos se realizaron actividades de integración entre funcionarios y personas privadas de libertad dentro del establecimiento aprovechando el festival de vallenato que hace arte de la cultura de esta región.

Por otra parte se implementó una jornada de siembra de árboles y recolección de basuras por parte de internos y funcionarios.

Se realizaron charlas y proyecciones audiovisuales sobre el tema de administración de justicia que debe garantizar el respeto por los Derechos Humanos.

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barranquilla se realizaron las siguientes actividades:

- Sensibilización de las diferentes capsulas informativas de derechos humanos en cada uno de los patios.
- Donación de un día de alimentación para la población vulnerable en la frontera colombo venezolana el cual fue organizado por los diferentes internos representantes de derechos humanos, cónsul del establecimiento y Directivos en compañía de la cruz roja.
- Se ejecutó el plan desarme en los diferentes pabellones del Establecimiento
- Capacitaciones y sensibilización a el personal de la guardia y a las personas privadas de la libertad enmarcadas en el respeto a los Derechos Humanos
- Actividades de seguimiento a los internos que se encontraban en la Unidad de Tratamiento Especial con el apoyo de profesionales de psicología, trabajo social y el cónsul de derechos humanos
- Talleres de reconstrucción de tejido familiar y conflictos
- Charlas sobre conocimientos de los Derechos de la población LGBTI a cargo de los estudiantes de la universidad de Magdalena dirigida a los internos pertenecientes a este sector.
- Proyección de una película para celebrar el día internacional de los Derechos Humanos.

Además de las actividades anteriormente descritas es importante resaltar lo siguiente:

- Se realizaron continuas reuniones con los jueces de ejecución de penas con la compañía del coordinador del área jurídica, el cónsul de derechos humanos y el comité de derechos humanos
- Charlas de prevención frente a la tuberculosis



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Regional Norte tiene bajo su jurisdicción quince (15) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON, ubicados en ocho (8) departamentos (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre) Que se encuentran en el norte del país. Su sede se encuentra en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

En el departamento del Atlántico, se encuentran tres (3) ERON ubicados en los municipios de Barranquilla (2), Sabana Larga (1).

De los Establecimientos de Reclusión de este departamento es de destacar que el **Establecimiento Carcelario de barranquilla justicia y paz** presenta un alto hacinamiento en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, sin embargo es importante resaltar que este establecimiento comprende un promedio 690 personas sindicadas de 939 personas que están reclusas en el establecimiento, se sugiere realizar acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto.

Por otra parte la situación del **Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de barranquilla** presenta una condición contraria al anterior ya que cuenta con el hacinamiento más elevado, que en promedio esta alrededor de 187.7% y además, a esto se le suma que el promedio de condenados supera el de sindicados.

El establecimiento carcelario de sabana larga presenta capacidad real menor respecto a los otros dos establecimientos, este presenta un hacinamiento en promedio de 115%.Teniendo en cuenta que de 108 personas que están reclusas 80 son sindicadas, de acuerdo a la capacidad que tiene este establecimiento se recomienda realizar los acercamientos con las entidades territoriales para la gestión en tema de sindicados, la ampliación espacial del establecimiento y convenios con otros establecimientos penitenciarios o carcelarios para disminuir el hacinamiento.

En el departamento de Bolívar, se encuentran dos (2) establecimientos ubicados en los municipios de Cartagena y Magangué

El Establecimiento Penitenciario de mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, cuenta con un hacinamiento en promedio de 79%, de acuerdo a la capacidad real que posee el establecimiento, el hacinamiento se sigue dando por el número de personas sindicadas ya que este sobrepasa al número de personas



condenas y a su vez sobrepasa la capacidad real del establecimiento donde dicha capacidad es de 1382 personas y sindicadas se tienen 1392.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria de Mangué, Cuenta con una capacidad real de 56 personas, este presenta un hacinamiento de 221% ya que hay reclusas en promedio 180 personas de las cuales 118 son sindicadas. Nuevamente es importante los acercamientos con las entidades territoriales, además se recomienda que se construya o se amplíe la planta física, teniendo en cuenta que a este establecimiento le pertenecen 7 hectáreas de las cuales solo 1 está construida, de esta manera se puede dar uso del espacio que está disponible para así disminuir las condiciones de hacinamiento

En el departamento de Cesar, tiene bajo su jurisdicción dos (2) establecimientos de reclusión, ubicados en el municipio de Valledupar.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Valledupar ERE es el que ocupa el tercer puesto en cuanto a mayor hacinamiento se refiere en toda la regional norte ya que en promedio presenta un hacinamiento de 350 %, según las estadísticas del periodo 2015 se presenta un número de sindicadas que comparándolo con el número de condenados es muy alto ante esto se recomienda acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto.

El Establecimiento Penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad de Valledupar no presenta hacinamiento y el número de condenados supera al de sindicadas

Vemos como hay una desproporción al comparar estos dos establecimientos en cuanto a capacidad real y número de internos por establecimiento se refiere, ante esto se recomienda que se realice un estudio de factibilidad para el traslado de algunas personas privadas de la libertad de un establecimiento a otro, por otra parte para el tema de las personas sindicadas que presentan un nivel de peligrosidad bajo gestionar cupos para las cárceles municipales de Chiriguaná y Codazzi.

En el departamento de Córdoba, se encuentran dos (2) establecimientos de reclusión ubicados en montería y tierra alta

De estos dos El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de montería presenta un hacinamiento promedio de 149% donde la distribución de sindicadas y condenados es en promedio un 51% y 49% respectivamente



El Establecimiento Penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad de Tierra Alta es el que presenta menor hacinamiento en la región norte con una capacidad real de 1226 y con 659 personas privadas de la libertad de las cuales solo en promedio 25 son sindicadas el restante son condenadas. De acuerdo esto y teniendo en cuenta que este es un establecimiento de alta seguridad cuenta con 15 hectáreas de terreno se recomienda se realice un estudio de factibilidad donde se tenga en cuenta el tipo de delito, el nivel de peligrosidad y riesgo para el traslado de algunas personas privadas de la libertad de un establecimiento a otro, además verificar si de las 8 hectáreas que tiene el establecimiento de montería se podría disponer de una parte del terreno para la ampliación del espacio carcelario.

En el departamento de la Guajira se encuentra un Establecimiento de reclusión, ubicado en el municipio de Riohacha.

El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelaria de Riohacha ocupa el primer puesto con mayores niveles de hacinamiento, no solo en la región norte si no en todo el país, en promedio tiene 471% de hacinamiento ya que su capacidad real es de 100 personas y para el periodo registro en promedio 571 personas, se evidencia un problema con la cantidad de personas que son sindicadas ya que este hacinamiento se debe a que se registran 489 sindicados frente a 83 condenados. Frente a esto se recomienda el acercamiento con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto ya que en el departamento de la guajira no se cuenta con establecimientos carcelarios Municipales.

El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Marta ocupa el segundo puesto con mayores niveles de hacinamiento, no solo en la región norte si no en todo el país en promedio tiene 382% de hacinamiento su capacidad real es de 312 y alberga alrededor de 1505 personas privadas de la libertad siendo un 62% sindicados se sugiere realizar acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto.



BIBLIOGRAFÍA

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (2007). Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2186.pdf?view=1 (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Defensoría del pueblo (2014). Crisis humanitaria en La Guajira. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialguajira11.pdf> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Gobernación del Atlántico, (2014). Presentación. Recuperado de: <http://www.atlantico.gov.co/index.php/presentaciondepartamento> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Gobernación de Bolívar, (2015). Departamento. Recuperado de en <http://www.bolivar.gov.co/index.php/gobierno-transparente/informacion-institucional> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Gobernación de Cesar, (2015). Departamento. Recuperado de: <http://cesar.gov.co/c/index.php/es/opinformacdepto> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Gobernación de Córdoba, (Sin fecha). Geografía de Córdoba. Recuperado de: <http://www.cordoba.gov.co/cordoba/geografia.html> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Gobernación de Sucre (2011). Historia. Recuperado de: http://www.sucre.gov.co/informacion_general.shtml#historia (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec (Sin fecha). Establecimientos Regional Norte, disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ElInpecComoInstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos%20Regional%20Norte> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Negrete, Víctor. (2010). La situación de Córdoba requiere con urgencia un manejo integral. Recuperado de: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2743.pdf?view=1 (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)



Observatorio de derechos humanos del Atlántico. (2013). Recuperado de: http://observatoriodhatlantico.org/images/boletin/INFORME_I.pdf (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Toda Colombia (2006). Departamento de la Guajira. Recuperado de: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/la-guajira.html> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Toda Colombia (Sin fecha). Departamento de San Andrés. Recuperado de <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/san-andres.html> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV (2012). Informe Departamental de Hechos Victimizantes. Recuperado de en:<http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Bol%C3%ADvar.pdf> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV (2012) Magdalena: Informe Departamental de Hechos Victimizantes Recuperado de : <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Magdalena.pdf> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Verdad abierta. (2015). El sur del Cesar, un territorio en eterna disputa. Recuperado de <http://www.hchr.org.co/migracion/index.php/compilacion-de-noticias/93-tierras/7410-el-sur-del-cesar-un-territorio-en-eterna-disputa> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

